INFORME DE GESTIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

AVANCES EN LA GESTIÓN

La Secretaria de Educación Municipal de Cúcuta atiende en la vigencia escolar 2021 una matrícula oficial de 123.819 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los diferentes niveles de educación, según corte de SIMAT a 31 de mayo de 2021, de los cuales 19.396 alumnos son atendidos por las modalidades de contratación del servicio educativo por confesiones religiosas y concesiones.

NIVEL EDUCATIVO	SECTOR OFICIAL	SECTOR NO OFICIAL	TOTAL
PREESCOLAR	9292	3725	13017
PRIMARIA	54572	9955	64527
SECUNDARIA	45416	9271	54687
MEDIA	14539	10593	25132
TOTAL	**123819**	**33544**	**157363**

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

Para la actual vigencia escolar, se presentó un **incremento de 11.698 alumnos** nuevos en el sector oficial en relación a la matrícula del año 2020, identificados de la siguiente manera:

Estado	Sector Oficial	Sector No Oficial	Totales
Nuevos	11.698	6.479	18.177
Antiguos	109.406	28.586	137.992
Totales	121.104	35.065	156.169

Fuente: MEN, proceso de verificación y acompañamiento matrícula nueva de la ETC con corte SIMAT 31 de marzo del 2021.

La Entidad Territorial de Cúcuta fue una de las pocas a nivel nacional que presentó aumentos en el número de matriculados oficiales en contexto de la pandemia por Covid-19. El número de matriculados oficiales es el más alto en la última década.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal solicitó al Ministerio de Educación Nacional un acompañamiento a la verificación de la matrícula de los alumnos nuevos (realizado en la semana del 24 al 28 de mayo), donde se logró identificar que, de esos 11.698 registros, 3.729 niños y niñas realizaron tránsito armónico del ICBF a establecimiento educativos del sector oficial, quedando de esta manera 7.969 registros para verificar. De este ejercicio la ETC Cúcuta obtendrá un informe detallado por parte del Ministerio de Educación Nacional, el cual servirá de insumo para planear y ejecutar un plan de mejoramiento frente a los procesos y la información consignada por las instituciones educativas en el

Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

RETORNO GRADUAL A LAS AULAS BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

Acompañamiento en la construcción de los documentos para la alternancia educativa:

- Diseño y construcción de la guía del Plan de Alternancia Educativa inmersa en la herramienta de planeación dispuesta para toda la comunidad educativa de la ciudad de Cúcuta (kit de herramientas Juntos Volvemos: www.juntosvolvemos.com). Esta herramienta compone 09 dimensiones de análisis:

1. Organización institucional
2. Divulgación, comunicación y movilización social
3. Habilitación de las instalaciones de las sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico.
4. Recursos humanos (directivos, maestros, administrativos)
5. Planeación y trabajo pedagógico.
6. Trabajo académico en casa.
7. Bienestar del personal
8. Ajustes al PEI, manual de convivencia y PEGIR
9. Seguimiento y monitoreo del plan de alternancia por parte de los estamentos.

- Emisión de circulares y comunicados para lograr el **100% de la radicación de los planes de alternancia educativa del sector oficial** de la ciudad de Cúcuta: el *20 de enero de 2021* se emitió circular 0005 del 2021 para brindar asistencia técnica y seguimiento a las instituciones educativas en el marco de la emergencia. Seguidamente, el *18 de febrero* se reitera la presentación de la ruta del retorno a clases de manera gradual y segura, previamente socializada en encuentros virtuales (circular 0023 del 2021). Junto a este enunciado, el *19 de febrero de 2021*, se realiza invitación para el inicio de las capacitaciones sobre la implementación de protocolos de bioseguridad con la Secretaría de Salud Municipal y USAID. Posteriormente y con el objetivo de continuar las reiteraciones, el *17 de marzo de 2021* se emitió circular para comunicar las instrucciones dadas por las entidades de orden nacional donde se ordena a la comunidad educativa a garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños,

niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad (circular 0029 de 2021)

- Creación e implementación de la estrategia de seguimiento de las instituciones educativas que ya se encuentran en alternancia. Este seguimiento y monitoreo incluye llamadas telefónicas periódicas para conocer el estado y evolución del proceso en cada institución educativa.

Mi

- Creación de la ruta de activación para posibles casos de covid en las instituciones educativas en articulación con la Secretaría de Salud Municipal:

Acompañamiento a las instituciones educativas a través de capacitaciones y formación para mejorar las comprensiones sobre la alternancia educativa y la adopción de protocolos

La Secretaría de Educación del Municipio Cúcuta viene adelantando una serie de acciones de acompañamiento, soporte y respaldo al personal docente, administrativo y directivo de las instituciones educativas oficiales en 2 diferentes niveles:

PERSONALIZADAS

Encuentros personalizados de orientación, asesoría y acompañamiento para la construcción del Plan de Alternancia Institucional en cada IE interesada.

CAPACITACIONES POR COMUNAS

Se realizaron 10 conferencias (una por comuna y una en la zona rural)

con la participación de **475 personas** que hacen parte de los equipos de alternancia en cada institución educativa:

REUNIÓN	ASISTENCIAS
ZONA RURAL	71
COMUNA 1	45
COMUNA 2	40
COMUNA 3	25
COMUNA 4	26
COMUNA 5	46
COMUNA 6	67
COMUNA 7	29
COMUNA 8	72
COMUNA 9	54
TOTAL	**475**

*Cifra de asistencia de líderes y/o equipos de alternancia.

- Se realizó asesoría especializada por parte de los equipos interdisciplinares de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaria de Gestión del Riesgo y Desastres, para la búsqueda de alternativas en los mecanismos de implementación de los protocolos con los recursos o particularidades internas o externas de cada Instituciones Educativas y Centros Educativos.

- Se han realizado **156 visitas pedagógicas** en los establecimientos de la

ciudad de Cúcuta para presentar para la orientación de la estructura, diseño y construcción de la propuesta del Plan de Alternancia 2021 de cada una de las instituciones, con la intención de llamar la atención sobre el ejercicio teórico-práctico necesario para la construcción responsable, consciente y basada en información del proceso de planeación y alistamiento del modelo de alternancia. La información de este plan, parte de la características y particularidades de cada institución y el territorio en cual se encuentra inmersa, estableciendo así un tiempo y procesos a desarrollar que dependen del trabajo colaborativo y participativo de la comunidad educativa de cada institución para la prestación del servicio educativa en la presencialidad con el modelo de alternancia.

- Se han realizado 06 comitivas del equipo directivo de la Secretaría de Educación Municipal (secretaria de despacho y subsecretarias de área) con los consejos directivos de las instituciones educativas para conversar sobre los desafíos de la alternancia según el contexto de cada establecimiento.

- Se realizó reunión con asesores del despacho de la Ministra de Educación y los rectores de la ciudad de Cúcuta para el despeje de dudas y vacíos sobre las normativas, implicaciones legales civiles y penales.

Integración y articulación de actores para gestionar recursos para la alternancia educativa en Cúcuta

- Se desarrolló la **primera Mesa de Educación en Emergencia** del 2021 para presentar avances en el proceso de alternancia e identificar gestión de recursos para continuar el regreso gradual. Este es el espacio dispuesto para la identificación de necesidades, coordinación de acciones y articulación de la respuesta humanitaria que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, por parte de entidades del Estado con responsabilidades en el tema educativo y la cooperación internacional que hace presencia en el territorio. Participantes de la mesa: Consejo Noruego Para Refugiados NRC; Consorcio OCIPI y Capellanía Nacional, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta; Acción Contra El Hambre; Secretaria de Fronteras y Cooperación Internacional, Ocha Norte de Santander; Personería Municipal Cúcuta; Motorrad Angels; CISP; Cruz Roja Norte de Santander; Secretaria de Salud Municipio de San José de Cúcuta; Unicef; Save The Children; Secretaría de Educación; WFP - FO Cúcuta; Acnur; Comité Internacional de Rescate; Intersos; JRS Servicio Jesuita A Refugiados Colombia; Comité Internacional de la Cruz Roja, TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones).

- Se crearon sub-mesas de trabajo en el marco de la Mesa de Educación en Emergencia para orientar y focalizar las intervenciones de la cooperación internacional: a). acompañamiento socioemocional, b). dotación de bioseguridad y c). infraestructura educativa.

- Como resultado del procesos de articulación, 15 organizaciones de cooperación internacional se encuentran gestionando recursos (humanos, físico, financieros), a través de **154 intervenciones.** Específicamente, se identifica la donación de más de 4 toneladas de Elementos de Protección Personal en las diferentes instituciones educativas de Cúcuta.

Destinación de recursos para la adecuación de protocolos de bioseguridad en las sedes educativas:

- Giro de recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia (FOME) por $561.972.000, se realizó la compra y distribución al **100% de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta** de:

DOTACIÓN DE INSUMOS PARA PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CANTIDAD
LAVAMANOS PORTÁTIL AUTÓNOMO CON DISPENSADORES INCLUIDOS - UNIDAD	454
JABÓN DISPENSADOR PARAMANOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785CC	3632
SERVILLETA PARA SECAR LAS MANOS - PAQUETE DE MÍNIMO 100 UNIDADES	160
DISPENSADOR DE GEL -UNIDAD	388
TOALLAS PARA MANOS - UNIDAD	7940
ALCOHOL GALON X 3.750 ML	890

TOALLAS PARA MANOS 2 -ROLLO	1010

- Se realizó convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de las condiciones que permitan el retorno gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta." En este sentido, la Administración Municipal destinó $405 millones y el MEN $3.652 millones de pesos.

- Se adelantó el trámite de contratación para la adquisición de Elementos de Protección Personal para toda la comunidad educativa oficial de la ciudad de Cúcuta:

EPP	**CANTIDADES**
TAPABOCAS ADULTOS	232.549
TAPABOCAS_NIÑOS	53.270
GAFAS (DOCENTES)	220
GEL ANTIBACTERIAL	110
GUANTES (PERSONAL DE ASEO)	550
ZAPATOS (PERSONAL DE ASEO)	220
BATAS (PERSONAL DE ASEO)	550
KITS	4435
CARETAS	4137

Inicio a las actividades bajo el modelo de alternancia educativa en Cúcuta

- **114 Instituciones Educativas de Cúcuta se encuentran bajo el esquema de alternancia**, de las cuales 5 corresponden al Sector Oficial y 109 al Sector No oficial. A su vez, en el marco del proceso definido por la Secretaría de Educación Municipal para el retorno gradual y progresivo

a las Instituciones Educativas Oficiales y de carácter privado. De las 63 Instituciones de carácter oficial del Municipio, 42 han recibido acompañamiento pedagógico.

- Acompañamiento y activación de ruta a las instituciones que han reportado casos sospechosos o positivos de Covid 19. Instituciones como: 1. Colegio General Francisco de Paula Santander, 2. Colegio padres Luis variara, 3. Instituto creciendo y liderando, 4. Colegio Calasanz, 5. Colegio La Salle y 6. Corporación sin fronteras.

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- Adjudicación del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2021 a través de la bolsa mercantil, la única bolsa de bienes y servicios certificada de Colombia, como una modalidad de contratación transparente en la que la Entidad Territorial no incidió ni conoció los procesos de selección y adjudicación de los proponentes.

- **Aumento de 8.006 cupos nuevos** en el PAE de la ciudad de Cúcuta,pasando de tener 58.021 beneficiarios a 66.027, aumentando por **primera vez en cinco años** los beneficiarios del programa.

- Gestión con el Programa Mundial de Alimentos para la donación 11.031 cupos adicionales del PAE, para población migrante y retornada.

El 100% de las instituciones educativas de la ciudad reciben el kit Ración para

Preparar en Casa (RPC) del programa PAE. **El 100% de los estudiantes de la zona rural** recibe el kit RPC del PAE en Cúcuta.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAE	PMA	TOTAL
CENT EDUC AGUALASAL	299		299
CENT EDUC ESC RURAL EL CARMEN DE TONCHALA	292		292
COL JULIO PEREZ FERRERO	1682	67	1749
COL RAFAEL URIBE URIBE	1455	127	1582
COL ANDRES BELLO	623	144	767
COL ANTONIO NARIÑO	877	444	1321
COL BAS CAMILO DAZA	2566	778	3344
COL BUENOS AIRES	750	34	784
COL CAMILO TORRES	1090		1090
COL CARLOS PEREZ ESCALANTE	578	213	791
COL CLAUDIA MARIA PRADA AYALA	1395	146	1541
COL CLUB DE LEONES	1340	256	1596
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	1352	383	1735
COL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1184	47	1231
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	654		654
COL GONZALO RIVERA LAGUADO	598	120	718
COL GREMIOS UNIDOS	916	175	1091
COL INTEGD JUAN ATALAYA	2165	278	2443
COL JAIME GARZON	774	408	1182
COL JOSE AQUILINO DURAN	908	273	1181
COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	399		399
COL LOS SANTOS APÓSTOLES	2011	298	2309
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1040	170	1210
COL MANUEL ANTONIO FERNANDEZ DE NOVOA	580	282	862
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	1911	421	2332
COL NSTRA SRA DE BELÉN	1816	262	2078
COL ORIENTAL NO 26	487		487
COL PABLO CORREA LEON	2017	751	2768
COL PABLO NERUDA	682		682
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	441	102	543
COL PBRO DANIEL JORDAN	741	140	881
COL PUERTO NUEVO	553		553
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	1011		1011
COL SAN BARTOLOME	656	153	809
COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1220	307	1527
COL SANTO ANGEL	1140		1140
COL TOLEDO PLATA	803	75	878
COLEGIO BICENTENARIO	506		506
COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	1319	343	1662
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	805		805
I.E. CARLOS RAMIREZ PARIS	2495	363	2858
I.E. CRISTO OBRERO	563	96	659

I.E. JUAN PABLO I	1563	220	1783
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIETA	491	130	621
I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO	946	664	1610
I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	446	210	656
I.E. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI	1408		1408
I.E. SAN JOSÉ - EL TRIGAL	934	121	1055
IE SIMON BOLIVAR	1026	446	1472
INST EDUC MUNICIPAL AEROPUERTO	2354	162	2516
INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	582	311	893
INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	667	201	868
INST TEC BUENA ESPERANZA	822		822
INST TEC GUAIMARAL	999	182	1181
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	1406		1406
INST TEC MERCEDES ABREGO	1567	138	1705
INST TEC NACIONAL DE COMERCIO	778		778
INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS	622		622
INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO	1136	230	1366
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	1272	329	1601
I.E. PEDRO CUADRO HERRERA	923	31	954
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	1391		1391
TOTAL	**66027**	**11031**	**77058**

Fuente: SIMAT, anexo 13A detallado de estrategias corte 26 de abril de 2021.

- Se **creó la estrategia de comunicación constante con las veedurías ciudadanas** con la finalidad de facilitar el ejercicio de estas y permitir la vigilancia del programa. En estos canales de comunicación se comparte diariamente el cronograma de entregas del kit RPC, se les dio a conocer el proceso de priorización y focalización de los beneficiarios del PAE; también se exhortó a las Instituciones Educativas a permitir la participación de las veedurías en el seguimiento del programa, con el fin de fortalecer y articular el ejercicio del control social.

De otra parte, en cuanto a la Participación ciudadana, la Secretaría de Educación Municipal promueve dos espacios:

- Actualmente **el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales** han creado su Comité de Alimentación Escolar CAE, en la zona urbana y rural, según lo resume la siguiente tabla

	NÚMERO	PORCENTAJE
Instituciones Educativas Zona Urbana	54	87%
Instituciones Educativas Zona Rural	8	13%

Total IE con CAES a la fecha	62	100%

- Las reuniones CAE se continúan realizando bimensualmente, para un total de tres (03) Comités de Alimentación Escolar, actualmente se está realizando la tercera reunión CAE correspondiente al mes de mayo.

- MESAS PÚBLICAS: La primera mesa pública se realizó el día 21 de abril de 2021, a través de Facebook Live, precedida por la Secretaria de Educación y el señor Alcalde, en esta mesa se dio participación a toda la ciudadanía mediante el chat de esta, en donde el Equipo PAE resolvió en tiempo real a cada una de las inquietudes y observaciones realizadas por los Cucuteños.

Seguimiento de compras y apoyo a la economía local:

- Se garantiza como mínimo el cumplimiento del 30% de compras locales mensuales realizadas por el operador del programa.
- con el propósito de promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE, se articula con la subsecretaría de juventudes y la CGR con el fin de realizar encuentros con Personeros y Contralores.

Adicional a las actividades realizadas mencionadas anteriormente, se han tenido las siguientes experiencias exitosas:

- CORREDOR HUMANITARIO: En un trabajo mancomunado del equipo PAE con la oficina de movilidad humana, con la jefe de zona de frontera y diferentes entidades de Cúcuta y del vecino país, se logró que, desde el Puente Internacional Francisco de Paula Santander, punto que une a Ureña con Cúcuta, **se ha realizado la entrega de aproximadamente 1900 Kit RPC** del Programa de Alimentación Escolar PAE 2021, a través de la realización de **dos (02) corredores humanitarios.**

- VISITA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER: con el fin de fortalecer el ejercicio de supervisión, la UAPA realizó una visita para verificar y acompañar el proceso en las jornadas de entrega del kit de Ración para Preparar en Casa RPC y rueda de prensa junto con el señor Alcalde, respondiendo dudas e inquietudes sobre el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE 2021.

✔ ALIANZA PMA: Para la vigencia del Programa de Alimentación Escolar 2021, se logró crear alianza con el Programa Mundial de Alimentos PMA logrando un aporte adicional de 11.031 cupos a estudiantes población migrante o migrante retornado.

La Secretaria de Educación ha realizado las entregas del Programa de alimentación Escolar PAE 2021, conforme los lineamientos y cronogramas establecidos, y cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad correspondientes.

- Se ha cumplido satisfactoriamente con los cronogramas establecidos desde inicio del año escolar con el desarrollo de cuatro entregas del PAE en Cúcuta:

ENTREGA	PERIODO DE COBERTURA	PAE ETC	PMA	TOTAL KITS RPC
PRIMERA	11/02/2021 10/03/2021	66.027	0	66.027
SEGUNDA	11/03/2021 15/04/2021	66.027	0	66.027
TERCERA	16/04/2021 13/05/2021	66.027	11.031	77.058
CUARTA	14/05/2021 15/06/2021	66.027	11.031	77.058
TOTAL KITS RPC		**264.108**	**22.062**	**286.170**

Visitas de supervisión por parte de la Secretaría de Educación:

- Se ha realizado a la fecha **190 visitas de supervisión a las entregas de RPC** en las diferentes sedes educativas del municipio de Cúcuta. Cada entrega cuenta con la revisión aleatoria de los kits RPC entregados en las instituciones educativas.

- Se han adelantado **ocho (08) visitas a la bodega del operador** con el objetivo de verificar y controlar administrativamente las bodegas y

proveedores del PAE, ya que con esto se asegura la calidad e inocuidad de los alimentos entregados en este caso en la modalidad RPC del PAE-SEM, y así mantener la sinergia, trabajo en equipo ETC-operador y la transparencia del programa.

- Se realizó la supervisión de dos (02) tomas de muestras, para la realización de los análisis microbiológicos de los productos y la verificación y seguimiento del plan de muestreo de manipuladoras (KOH FROTIS UÑAS) ubicadas en cuatro sedes educativas diferentes tanto en la zona rural como urbana, de las cuales se eligen dos manipuladoras al azar para la práctica del análisis, quienes realizan la entrega de los complementos; de igual forma se aplica el plan de muestreo de ambientes y superficies de la bodega operador en donde se realiza el proceso de ensamble del kit RPC que se entregará en las sedes educativas.

- Se han realizado tres (03) planes de ruta para verificar que las entregas de los kits RPC cumplen con la normatividad de entrega, donde abarcan las buenas prácticas de manufactura, empaque de los alimentos, limpieza y desinfección del transporte usado para llevar los kits a los colegios y sus sedes para ser entregados en el tiempo programado, y evidenciar que todos los productos cumplan con la normatividad de empaque y condición adecuada para su consumo, además de verificar y controlar que los furgones tengan la documentación actualizada tal como soat, concepto sanitario del vehículo, hoja de vida del conductor y el auxiliar, licencia al día y la ficha técnica del vehículo que es especial para el transporte de alimentos, además el vehículo de llevar la leyenda del programa pae y leyenda de transporte de alimentos.

OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR

- Se realizó una Alianza estratégica suscrita entre la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “COMFAORIENTE” y la Secretaría de Educación Municipal, cuyo objeto es contribuir al adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Públicas de la ciudad de Cúcuta a través de la ejecución de actividades enmarcadas en los proyectos del componente Jornada Escolar Complementaria, bajo la estructura de trabajo en casa y/o alternancia académica, de acuerdo a direccionamiento de los entes gubernamentales, proporcionando un apoyo continuo y complementario en el proceso formador, cognitivo, social y emocional con estrategias lúdico-pedagógicas que impulsen el desarrollo de habilidades, destrezas y el aprovechamiento del tiempo libre.

Con las jornadas complementarias se busca atender durante el año 2021 a **5.160 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo**, para lo cual se desarrollan los siguientes proyectos:

- Soñadores Artísticos
- Talleres Ecomfaoriente
- Escuelas de Formación Deportiva
- Escuela de Valores y de Prevención de la Violencia Escolar.

- En el marco de dicha alianza, en el primer trimestre del año 2021 se han atendido **2.766 alumnos** de las siguientes Instituciones Educativas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL
COLEGIO SIMON BOLIVAR	448
COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE	6
COLEGIO CLUB DE LEONES	260
COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	400
COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	82
COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	8
COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	42
COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ SEDE	158
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	84
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN	198
COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	90
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	64
COLEGIO PABLO CORREA LEON	412
COLEGIO PABLO NERUDA	68
COLEGIO PRESBITERO DANIEL JORDAN	68
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	112
COLEGIO SAN BARTOLOMÉ	20
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	116
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	20
INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO	110
TOTAL	**2.766**

Fuente: COMFAORIENTE

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD:

- Se creó y socializó la Ruta para la atención a la Población con discapacidad en las IE del municipio de San José de Cúcuta a las 63 instituciones educativas oficiales del municipio de San José de Cúcuta, en el marco de la educación inclusiva la SEM, ha continuado con la

implementación de los lineamientos del Decreto 1421 para la atención a la población con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales.

- **Por primera vez**, se estructuró e implementó la convocatoria para docentes de apoyo que cuenten con el perfil idóneo para la atención educativa de NNA con discapacidad en el municipio de Cúcuta, con el objeto de fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales: **9 docentes de apoyo pedagógico,8 intérpretes de lengua de señas colombiana, 2 lengua escrita, 1 tiflóloga, 1 coordinador discapacidad.**

- A la fecha se están atendiendo **1560 estudiantes** con discapacidad, **367 con trastornos**, **294 con capacidades** y /o talentos excepcionales. Estudiantes caracterizados y registrados en el SIMAT.

- Se realizó la primera etapa de formación a docente de aula, docentes de apoyo, orientadores escolares, directivos docentes y profesionales contratados para el apoyo pedagógico, comprometidos en conformar el equipo de gestión encargado de realizar una autoevaluación de la gestión Inclusiva, reconociendo el estado actual de la atención a la diversidad con el Índice de inclusión como herramienta para identificar las barreras al aprendizaje, la participación y la convivencia determinando las prioridades de la Institución educativa entorno a la inclusión y así, diseñar y desarrollar un plan de mejoramiento, si se requiere.

Por otra parte, se realizaron talleres con relación a:

- Orientación y movilidad, realizado por el CRAC, para la atención a NNA con discapacidad visual.
- Reorganización de la oferta bilingüe, asistencia técnica por el INSOR bicultural para la atención a la población sorda.
- Fortalecer la atención a los NNA, con discapacidad auditiva. Encuentro con Intérpretes de lengua de señas colombiana -LSC-, realizado por el INSOR
- Formación sobre Transiciones Armónicas. Docentes de apoyo del Instituto Técnico Guaimaral.

GESTION PARA ATENCIÓN MIGRANTES:

- Se ha realizado un acompañamiento continuo garantizando el acceso,

permanencia y flexibilización del sistema educativo a **24.019 niños, niñas, jóvenes y adolescentes migrantes** en aras de alcanzar trayectorias educativas completas. Para ello se han realizado:

a) Asignación de cupos escolares para la vinculación al sistema educativo de NNA.

b) Nivelación para la certificación de su nivel escolar a NNA que no cuentan con certificación escolar.

c) Acompañamiento a la IE Misael Pastrana para la entrega de guías y material impreso en el puente internacional Francisco de Paula Santander; hasta la fecha se han realizado 4 entregas.

d) Valoración Pedagógica de NNA, para la ubicación en un grado Escolar.

e) Orientación y acompañamiento para la caracterización de los estudiantes migrantes y legalización de permanencia en el País

Es de resaltar que la población migrante vinculada en el sistema educativo del municipio de San José de Cúcuta ha sido apoyada con la estrategia alimentaria PMA. De igual manera, se participó en mesa Técnica aplicación e implementación Decreto 2016 de 2021

GESTIÓN PARA ATENCIÓN ÉTNICA:

- Se desarrolló **la primera Mesa temática** por medio Virtual con las comunidades Kichwa e Ingas, con la participación de la Secretaría de Educación y demás subsecretaría, liderada por el equipo Población Vulnerable, donde expusieron y se atendieron las necesidades educativas, con el objetivo de garantizar el acceso a las IE de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes.

  1. Acompañamiento para el acceso al colegio Carlos Ramírez Paris de estudiantes INGA, Jaime Garzón y Claudia María Prada, donde se atendió la población extraedad.

  2. Proyección de la información para la caracterización de población en edad escolar de la población Inga y Kichwa migrante.

  3. Programación de Mesa Temática con el SENA, para la atención educativa a jóvenes de las comunidades Kichwa e Inga.

  4. Becas Pregrado para jóvenes que desean ingresar a la Universidad de estos grupos Poblacionales.

  5. Orientación y acompañamiento de población Inga migrante para legalizar su permanencia en Colombia, con Migración y Registraduría Nacional.

- Por primera vez, se creó la estrategia de atención educativa a grupo indigena. En aras de analizar, planear acciones y soluciones para la

atención educativa de la población y con la elaboración de una propuesta donde se garantice la vinculación al proceso educativo de los YUKPAS, de acuerdo a los lineamientos del MEN, se realizaron distintas mesas de trabajo con aliados cooperantes (ACNUR, World Visión), con el Rector del Colegio Integrado Simón Bolívar del Barrio, la Gobernación de Norte de Santander y el Ministerio de Educación Nacional, en donde se determinaron los siguientes compromisos.

- Ingreso al sistema de matrícula SIMAT.
- Gestión con entidades y cooperantes
- Fortalecimiento de prácticas educativas para el trabajo con la comunidad indígena.
- Gestión para la asignación de apoyos pedagógicos para la atención a la población.

PROGRAMA SRPA:

La secretaria de educación Municipal de Cúcuta como entidad territorial certificada en el marco de la atención educativa, y siguiendo los lineamientos inmersos en el Decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015 y con el propósito de brindar una educación pertinente y de calidad establece una estrategia pedagógica multigrado para la atención educativa a los jóvenes vinculados con medida o sanción no privativa de la libertad. En función de garantizar al adolescente el derecho fundamental a la educación de conformidad con los propósitos de la educación inclusiva y el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes como sujetos sociales de derechos y de especial protección institucional, resulta indispensable brindarles oportunidad para que independientemente de sus condiciones personales, sociales económicas, etc tengan una plena participación en su proceso educativo.

- Atención a 220 jóvenes en modalidad no privativa de la libertad en la Institución educativa Municipal María Concepción Loperena desde la virtualidad. Asimismo, la Secretaría de Educación participa en el comité Departamental, en el cual se establece la articulación de oferta por las diferentes dependencias con el fin de fortalecer y atender de forma pertinente a la población SRPA.
- Se asignaron 7 docentes vinculados a la planta de personal, mediante provisionalidad a partir de un acto administrativo adelantado por la Subsecretaría de Talento Humano Educativo, teniendo en cuenta los perfiles que se requieren para la atención integral de dichos jóvenes.

Es de resaltar que la identificación de dichos jóvenes en el sistema se hace mediante gestión articulada en el Sistema de Coordinación en Responsabilidad Penal Adolescente, en el cual la Secretaría tiene recepción de los listados de los jóvenes dados por el ICBF y operadores para ser organizado y enviado a la institución educativa para el proceso de matrícula.

- En relación a la Institución Educativa María Concepción Loperena, se han realizado los ajustes necesarios en el Proyecto Educativo Institucional PEI, de acuerdo con la estrategia pedagógica flexible multigrado. Para esto ha sido importante ajustar el PEI de la IE, con respecto al tema de educación en lo referente al sistema institucional de evaluación (SIE) con el área de calidad. También definir una estrategia de promoción, aplicable en el proceso educativo desarrollado con los estudiantes del SRPA en atención a los respectivos ajustes en el PEI de la institución educativa.

- Es preciso destacar como logro importante que, en el primer semestre del año, hemos logrado beneficiar a dos (2) jóvenes graduados satisfactoriamente de nuestra estrategia pedagógica, en el programa de acceso a la educación superior “Generación 2050”, programa de su especial interés, logrando generar un descuento del 80% a estos dos jóvenes en la Universidad Simón Bolívar, convenio 0430 entre la Alcaldía de Cúcuta y la Universidad en mención.

- Desde la articulación con ACDI/VOCA - USAID, se gestionó **la ampliación de la Consultoría del Programa Alianzas para la reconciliación**, para apoyar y acompañar las rutas de vinculación de los y las jóvenes del SRPA en una estrategia denominada Sintiendo, “Resistiendo, Participando y Actuando – Estrategia de Participación de los Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente” apostándole al trabajo y participación de los y las jóvenes vinculándoles y creándoles una oferta alternativa para sus procesos de cumplimiento sancionatorio. Esta estrategia está siendo impulsada desde el despacho joven y la oficina de “Población vulnerable” de la Secretaría de Educación Municipal, desarrollando un encuentro que trazó compromisos de ambas partes para la gestión de las articulaciones y mapeos de actores claves, avanzando significativamente.

- En línea con lo anterior se trabaja por crear una ruta que permita generar alianzas con las organizaciones juveniles locales para la vinculación de estas juventudes en procesos formativos artísticos y culturales, en su vinculación y acción dentro de los espacios establecidos por la Ley Estatutaria de juventud, y por su participación activa dentro del proceso de Formación al Emprendimiento Juvenil; buscando con estas acciones,

brindar nuevas formas de ver y afrontar la vida y la construcción de sus proyectos de vida. Los resultados de esta ruta serán socializados a los actores territoriales estratégicos como una apuesta articulada para la garantía de los derechos fundamentales de los y las jóvenes del SRPA.

GESTIÓN PARA POBLACIÓN VÍCTIMA

- La Secretaria de Educación, asegura el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promueve la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, por lo cual, los niños, las niñas y los (las) adolescentes víctimas tienen un acceso preferencial, representado en un cupo y la vinculación al sistema educativo independientemente del momento del año escolar en que se presenten, en las diferentes Instituciones Educativas Oficiales teniendo en cuenta su lugar de residencia. Es de resaltar que la población estudiantil caracterizada como víctima se encuentra priorizada para acceder al Plan de alimentación escolar (PAE).

- Por otra parte, la Secretaria de Educación participa en los diferentes subcomités organizados por la secretaría de posconflicto cultura y paz, articulación mediante la cual se realiza la verificación de la población Víctima registrada en el sistema VIVANTO. Asimismo, se participa en las jornadas de Entornos protectores, llegando a los diferentes barrios más vulnerables y lo rural del Municipio de San José de Cúcuta.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El municipio de San José de Cúcuta cuenta con 63 Instituciones Educativas Oficiales y 230 sedes educativas que permiten garantizar la cobertura a una matrícula oficial de 123.819 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En este sentido y en aras de mejorar la cobertura educativa en sectores de alta complejidad para el Municipio:

- Se realizó la Inauguración de la sede educativa Nuestra señora de los ángeles el 17 de marzo del 2021, en el sector de cuberos niños, la cual cuenta con 10 aulas, 2 baterías sanitarias para niñas y 2 baterías sanitarias para niños.

- Con los recursos destinados desde el sector educación, se firmó el convenio interadministrativo N° 1872 celebrado entre la secretaría de infraestructura del Municipio y el área metropolitana de Cúcuta, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos

para la ejecución del proyecto denominado “estudios, diseños, construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander”. Con base en este convenio **el 19 de Abril del 2021 se da inicio al contrato de obra e interventoría** que permitirán mejorar la infraestructura educativa a 21 sedes educativas. Actualmente se está realizando la fase de estudios y diseños.

- En trabajo articulado con USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), a través del programa Colombia Transforma, mediante el cual se han venido desarrollando acciones en tres sedes educativas ubicadas en las veredas El Suspiro, Agua La Sal y La Punta, en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena, con la construcción de **tres baterías sanitarias y un pozo séptico**. De igual manera, en articulación con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- se están adelantando mejoras de infraestructura educativa en la Sede Hombres y Mujeres de pensamiento Nuevo de la Institución Educativa Manuel Fernandez de Novoa ubicada en el barrio los Alpes, y en la Sede Rafel Uribe Uribe en el barrio Doña India.

- Acompañamiento a las instituciones educativas rurales para la participación de la convocatoria de construcción para sedes rurales. Se cuenta con 18 sedes que participarán de la convocatoria del MEN.

GESTIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Apoyo y acompañamiento al 100% de las instituciones educativas para el cargue de la información de la plataforma SIFSE.
  El Ministerio de Educación para la vigencia 2020, giró a los Fondos de Servicio Educativos “FOSE” los recursos por concepto de gratuidad educativa, lo que permitió de alguna u otra forma que los rectores atendieran sus necesidades más prioritarias en cada una de sus Instituciones Educativas. Los rectores como responsables del manejo de dichos recursos reportaron la información financiera a la Secretaría de Educación y al MEN a través del portal SIFSE. La CGR está adelantando auditoría sobre el manejo de los recursos de la vigencia 2020. En la presente vigencia el Ministerio de Educación ya giró el 100% de los recursos a los 53 Fondos Educativos registrados en el Ministerio, es de aclarar que las Instituciones Educativas que están mediante la modalidad de contratación del servicio educativo, no reciben recursos de gratuidad. El total de los recursos asignados a los FOSE para la presente vigencia asciende a la suma de $7.773 millones.

- Se elaboró una guía para orientar y apoyar a los rectores de las Instituciones Educativas, en cuanto al uso y manejo de los recursos. Asimismo, se solicitó concepto a la DAF del Ministerio de Hacienda, respecto a los descuentos por concepto de estampillas y tasas en el cual se concluye que se debe dar aplicabilidad a los actos administrativos que regulan dichos impuestos, se socializó mediante circular 032 del 24 de marzo 2021. Mediante Circular 0037 del 8 de abril de 2021, se solicitó a las diferentes Instituciones Educativas realizar el cargue oportuno en el SIFSE y a la CGN de la información financiera correspondiente al primer trimestre del año 2021. Se encuentra para concepto Jurídico y revisión por parte de la Contaduría del Municipio de Cúcuta, la Guía Financiera para el manejo de los FOSE.

- Se realizó capacitación a las instituciones educativas sobre el manejo y uso del TNS como herramienta de gestión contable y financiera de los FOSE.

- Es de resaltar que se brinda asesoría a los Contadores y Pagadores de las IE en temas Presupuestales y Contables de forma permanente. Se viene adelantando la recepción, revisión y análisis de la información financiera suministrada por las IE que ejecutan recursos de Gratuidad con la finalidad de hacer seguimiento y control del correcto uso de los recursos.

- La secretaria de educación ha prestado asesoría permanente y continua en temas presupuestales, contables y financieros a cada uno de los 53 Fondos del servicio educativo, para lo cual se ha creado un grupo de Whatsapp para mantener el contacto con los funcionarios encargados del manejo contable y financiero de las instituciones a través del cual se atienden y resuelven las inquietudes y requerimientos formulados por éstos.

- Se ha adelantado la revisión de los gastos realizados para lo corrido de la vigencia 2021 de un total de 43 Fondos del Servicio Educativo para un total del 81% de los FSE, se espera que al finalizar el mes de junio se haya concluido la revisión de los 53 fondo y así completar el 100%; De igual manera se han atendido los requerimientos de los 53 FSE.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EDUCATIVO

- La Secretaría de Educación cuenta con 4.565 funcionarios que comprenden la planta educativa viabilizada por el MEN en el municipio de

Cúcuta, la cual está integrada por docentes, directivos docentes y administrativos de instituciones oficiales.
En este sentido es de resaltar que las actividades concernientes al Pago del Personal docente, directivo docente y administrativo del SGP, han sido procesos realizados a cabalidad, sin demoras y de forma pertinente finalizado cada mes, salvaguardando la estabilidad de la planta educativa viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN-, conforme a lo establecido en la norma.

- Se estructuró y socializó el plan de acción de Bienestar Laboral de la ciudad de Cúcuta al Ministerio de Educación Nacional.

- Por primera vez y acorde a direccionamiento del equipo de bienestar laboral del Ministerio de Educación Nacional, fue diseñado y aplicado instrumento de caracterización de la planta educativa oficial para la formulación del plan de acción de bienestar laboral 2021, de tal forma que este responda de forma asertiva a la percepción y expectativa de los funcionarios del SGP adscritos a la SEM. El procesamiento estadístico de este instrumento metodológico permitió delimitar componentes temáticos orientadores, los cuales han sido validados por el Comité de Convivencia Laboral SEM y el Ministerio de Educación Nacional.

- Se realizaron 02 talleres de motivación en el manejo del duelo frente a la actual pandemia COVID-19 dirigido a los 4565 funcionarios de la planta educativa oficial.

- Se realizaron 2 talleres de reinducción y pre pensionados, conmemoración a los Héroes Educativos, Celebración día del Maestro y La Noche de la Excelencia 2020, las cuales han sido definidas como representativas para exaltar y reconocer la labor de los docentes y directivos docentes del municipio. Sumado al aporte e inicio de la Organización del Club deportivo, Vivo Sano por el Deporte.

Procesos de Postulación y Selección Docente Transparentes

- **Nombramiento de 94 docentes a través del Sistema Maestro**, el cual es el nuevo mecanismo de provisión transitoria de vacantes definitivas docentes para el ingreso al servicio educativo oficial, teniendo en cuenta como fundamento principal el mérito de los aspirantes (Ministerio de Educación Nacional , 2021).

Este sistema del MEN realiza directamente a través del aplicativo una evaluación cuantitativa de la hoja de vida suministrada por cada docente postulado, en torno a: a) educación mínima, b) participación del docente en programas acreditados de alta calidad, c) experiencia, d) resultados del docente en quintiles superiores saber pro y e) formación académica pos gradual del docente. Una vez efectuada esta evaluación, el aplicativo prioriza (pre-selecciona) los 3 mejores puntajes para que procedan a ser entrevistados por el ente territorial para acotejar la disposición, el cumplimiento y la aceptación de los docentes de continuar en el proceso de selección. Una vez efectuada esta entrevista, el docente con mayor puntaje, que cumple y acepta la vacancia es acreedor de la misma. De esta manera, la Secretaría de Educación Municipal no puede intervenir, alterar o maniobrar los puntajes expuestos por el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema Maestro, como mecanismo ágil y transparente para la provisión de vacantes.

- Se contó con la participación de 5945 docentes postulados. Asimismo, alrededor del **74,5% de estas vacancias fueron adquiridas por docentes Nortesantandereanos**, principalmente de la Ciudad de Cúcuta y su AM, seguido de los municipios de Pamplona, Tibú y Santiago.

A continuación, se especifican las postulaciones por cada oferta realizada:

OFERTA DE	Postulados Residentes en NS	Postulados Fuera NS

SISTEMA MAESTRO	Cantidad Docentes	Participación	Cantidad Docentes	Participación
Mes Febrero	17	61%	11	39%
Mes Marzo	34	81%	8	19%
Mes Abril	19	79%	5	21%

Fuente: Reporte Sistema Maestro – MEN. 2021

De forma detallada respecto a los postulados residentes en Norte de Santander:

Postulados SISTEMA MAESTRO Residentes en Norte de Santander	Mes Febrero		Mes Marzo		Mes Abril	
	Cantidad Docentes	%	Cantidad Docentes	%	Cantidad Docentes	%
Municipio de Cúcuta	14	82%	28	82%	17	90%
Municipio de Los Patios	1	6%	1	3%	1	5%
Municipio de Villa del Rosario	1	6%	2	6%	0	0%

Municipio de Pamplona	1	6%	0	0%	1	5%
Municipio El Zulia	0	0%	1	3%	0	0%
Municipio de Tibú	0	0%	1	3%	0	0%
Municipio de Santiago	0	0%	1	3%	0	0%

Fuente: Reporte Sistema Maestro – MEN. 2021

- Se realizaron 03 convocatorias en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0670 de 13 de Marzo de 2020 “Por la cual se establece el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas o temporales mediante encargo de directivos docente del Municipio de San José de Cúcuta”. Procesos publicados en la página web de la Secretaría de Educación.
- Convocatoria para encargo de provisión de dos (2) vacantes definitiva o temporal del cargo rector zona urbana en la institución educativa El Rodeo y el Colegio San José de Cúcuta – Total de postulados a convocatoria: 44 Funcionarios
- Convocatoria para encargo de provisión de seis (6) vacantes definitivas y tres (3) vacantes temporales del cargo coordinador - Total de Postulados a convocatoria: 37 funcionarios para vacancia definitiva y 11 funcionarios para vacancia temporal
- Convocatoria para el encargo de provisión de una (01) vacante definitiva del cargo rector institución educativa Juan pablo I.

Operatividad para el alcance de resultados

- La SEM realizó la formulación de un (1) estudio técnico de planta docente conforme a lineamientos del MEN y entregado en fechas anteriores al cronograma requerido (tres meses de anterioridad), atendiendo la prioridad de este proceso frente al aumento progresivo de matrícula y el acceso a la

educaciòn que debe tener niños, niñas y adolescentes del municipio.

Este estudio precisa la cantidad de docentes requeridos en cada instituciòn educativa oficial frente a la asignación académica, área y volumen de matrícula. Los resultados del estudio de planta docente han sido validados detalladamente a través de (7) mesas de trabajo colectivas entre el equipo técnico supervisor del MEN y el equipo de la SEM (trabajo articulado entre dependencias planta educativa – inspección y vigilancia – calidad educativa- infraestructura y cobertura).

- De igual forma, frente a la importancia de identificar necesidades de las instituciones educativas, se realizó (1) estudio técnico de la planta administrativa, desagregado por tipo de cargo.

- Ha sido ejecutada la verificación para el cumplimiento de los requisitos de preparación académica, experiencia y méritos reconocidos, para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente. Permitiendo la inscripción a carrera docente de 9 funcionarios oficiales, mejoramiento salarial por título de 81 docentes, ascensos a 4 docentes antiguos oficiales, así como inscripción y ascenso (privado) de 46 y 15 docentes, respectivamente. Sumado a la respuesta de 355 requerimientos y la elaboración de actos administrativos de Costo Acumulado, generando las primeras 111 resoluciones.

- Con la finalidad de dar trámite a las solicitudes de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones del magisterio adscritos al Municipio de San José de Cúcuta teniendo en cuenta lo preceptuado en los Decreto 2831 de 2005, 1272 de 2018 y la Ley 1955 de 2019, se ha efectuado principalmente la expedición de 325 actos administrativos de reconocimiento de prestaciones económicas, 78 certificados de reportes, anticipos o monto de cesantías, conjunto a la respuesta oportuna a 273 requerimientos acotados a prestaciones docentes, el trámite a 44 solicitudes de sanción mora y la gestión procedimental para el estudio y/o pago por parte de Fiduprevisora de 353 prestaciones.

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
SOLICITUDES DE PRESTACIONES RADICADAS PARA TRÁMITE	34	42	51	98	127	**352**
PRESTACIONES ENVIADAS A FIDUPREVISORA PARA ESTUDIO Y/0 PAGO	114	58	36	48	97	**353**
REVISIÓN DE PRESTACIONES RECIBIDAS CON ESTUDIO DE FIDUPREVISORA	11	32	44	28	47	**162**
ENVÍOS NVEZ (reenvíos para nuevo estudio)	1	10	10	5	6	**32**
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE REPORTES, ANTICIPOS O MONTO DE CESANTÍAS.						**78**
EXPEDICIÓN DE COPIAS DE RESOLUCIONES Y/O ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS						**28**
TRÁMITE A SOLICITUDES DE SANCIÓN MORA						**44**
EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS						**325**
RESPUESTA A REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES						**273**

Fuente: Fondo Prestacional – SEM. 2021

- Respecto al área de Salud y Seguridad, en el transcurso del período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del mismo del año 2021, se ha efectuado trámite a todos los procesos de incapacidades médicas de la planta educativa y a nueve casos de Pensión por Invalidez de Docentes, sumado a la gestión ante Fiduprevisora del recobro por incapacidades de alrededor de 281 millones de pesos.

- A su vez, se han acompañado el proceso de evaluación de desempeño laboral (talento humano) en instituciones educativas oficiales, conforme a lo establecido por la CNSC. Así como, el liderazgo del Comité del Fondo Prestacional y Salud con periodicidad bimensual para el estudio de casos de Pérdida de Capacidad Laboral en la planta educativa, evaluación médica ocupacional de reintegro laboral y respuesta a 104 solicitudes de Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas Laborales.

- Por otra parte, la labor ejecutada ha permitido garantizar la administración, actualización, custodia y organización de las hojas de vida de los funcionarios administrativos, directivos docentes y docentes adscritos a la SEM. Esto permite la expedición de certificados laborales de forma oportuna y asertiva por medio de la plataforma SAC y/o Cetil. De manera puntual ha sido otorgada respuesta a 1759 solicitudes.

GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

- Se han desarrollado **8 eventos virtuales** de la estrategia de fortalecimiento de competencias de aprendizaje para establecimientos educativos “HABLEMOS DE” mediante un diálogo fluido en el que se tratan asuntos de interés y con la participación del MEN y especialistas en el tema.

- Se ha realizado acompañamiento y seguimiento a los 19 tutores del programa Todos a Aprender y reportes al MEN sobre información relacionada con el programa y socialización de guías integrales para la atención educativa en casa. De igual manera, se ha realizado acompañamiento al proceso de formación del programa Rectores Líderes transformadores en la que participan 9 directivos en esta segunda cohorte y acompañamiento a la escuela de liderazgo que coordina el MEN, y en la

que participan 10 directivos docentes.

- EDUCACIÓN INICIAL: Se recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional la capacitación en el Sistema seguimiento Desarrollo Integral de Primera Infancia (SSDIPI), concebido para facilitar la recopilación y consolidación de información producida por los diversos actores involucrados en la atención integral a la primera infancia, con carácter individual niño a niño y en referencia a algunas de las atenciones establecidas, para realizar sobre esta información un proceso de seguimiento que permita detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier ciclo de edad, en cualquier sector, en cualquier lugar del País, de manera individual y de forma oportuna.

- Se ha venido desarrollando la Promoción de lectura en alianza con la biblioteca pública Julio Pérez Ferrero con su programa de bibliorueda y cuenta cuentos, donde se han realizado el acompañamiento a todas las sedes educativas. También en el uso del macro convenio con la universidad de Pamplona se venía trabajando el programa de acompañamiento en aula de las practicantes para este año 2020 el cual se ve interrumpido por la crisis del coronavirus.

- El Ministerio de Educación Nacional realizó la capacitación de los programas de Sistema de Información de Primera Infancia (SIPI) para que las instituciones educativas, hogares infantiles y jardines infantiles privados que atienden niños y niñas de 0 a 5 años, se registren en el SIPI, formalizando el proceso de prestación de la educación de primera infancia, lo cual nos conlleva a una certificación de calidad, y brindarles capacitación en los referentes técnicos, para lo cual formulé una circular para enviar vía correo electrónico a dichas instituciones y además socialice una publicidad para colocarla en la página de la Secretaría de Educación para que este proceso pueda ser más diligente desde nuestra página. Este sistema de información como resultado del trabajo conjunto e intersectorial para la atención integral de la primera infancia, en el marco de la estrategia de 0 a siempre. Su punto de partida es la Ruta integral de atenciones, en la cual se describen las atenciones que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.

- EDUCACIÓN RURAL: Por la situación que se ha presentado durante el aislamiento obligatorio, se estableció seguimiento y acompañamiento a

los establecimientos educativos en el área rural, logrando que con la colaboración de rectores, coordinadores y docentes los alumnos sigan en contacto con la institución y puedan seguir con la educación en sus casas.

- EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: Se suministró asistencia técnica que comprende orientación, formación, asesoría y acompañamiento a directivos, docentes del entorno institucional educativo. La educación técnica en la entidad Territorial, tiene convenio de articulación en los procesos de formación técnica con el SENA en 90% aproximadamente, con la Universidad en un 5% y el resto con instituciones para el trabajo y desarrollo humano.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA - 2021		
ESCUELA NORMAL MARIA AUXILIADORA - PEDAGÓGICO	URBANA	**1**
SANTO ANGEL	URBANA	**1**
SANTOS APÓSTOLES	URBANA	**1**
PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	URBANA	**1**
CAMILO TORRES	RURAL	**1**
INSTITUTO TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	RURAL	1
PUERTO NUEVO – CENTRO EDUCATIVO	RURAL	**1**
EL CARMEN DE TONCHALA – CENTRO EDUCATIVO	RURAL	1
AGUALASAL – CENTRO EDUCATIVO	RURAL	1
TOTAL		**9**
TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS		**63**

- Se está trabajando con 04 Instituciones Educativas de la zona urbana en la articulación de programas técnicos innovadores, con propuestas llamativas que despierte el interés de los estudiantes y que sean propuestas de impacto en nuestro medio. Como son programas técnicos nuevos, innovadores que en las Instituciones no tienen los ambientes de aprendizajes adecuados, la SEM se vinculará directamente en este proyecto y dotará con equipos, herramientas y materiales requeridos en estas especialidades y docentes técnicos especializados. Programas de formación que estarán acompañados y en coordinación con el SENA y el Centro Tecnológico de Cúcuta (CTC).

- Se está trabajando sobre la posibilidad de dar continuidad a la Cadena de Formación – SENA a nivel tecnológico. El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios- CIES, quien ha tomado la decisión a partir del

próximo año y con los aprendices recién egresados del programa de articulación con la Educación Media Técnica – Doble Titulación, una prueba piloto de continuidad de la cadena de formación. En este sentido, se han seleccionado 9 programas del nivel tecnológico que cuentan con sus registros calificados para unos 840 cupos de formación, lo que se constituye en una primera respuesta oficial del SENA Regional del Norte de Santander.

- Se creó el programa "Empresarios para toda la vida" como una apuesta de fomento del emprendimiento para los jóvenes de la educación media técnica. Se hizo el lanzamiento del primer podcast (programa de voz) sobre emprendimiento. Se tiene previsto diferentes alternativas de articulación con el sector productivo de la ciudad.

- SISTEMA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR: Se ha venido trabajando por el fortalecimiento de la convivencia escolar en las instituciones educativas y en los hogares de nuestros estudiantes orientándolos hacia una sana convivencia en esta emergencia sanitaria del Covid 19. Trabajo orientado desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar, con asesorías a los Comités escolares de Convivencia de las instituciones educativas en la implementación de la ruta integral de convivencia escolar. En este tiempo de emergencia sanitaria, se han atendido casos de convivencia presentados en los hogares, las instituciones educativas al tener conocimiento los han reportado a las entidades competentes y a la Secretaría de Educación Municipal de donde se les realiza el seguimiento.

- El **100% de las instituciones educativas** cuentan con un manual de convivencia, el cual han venido actualizando de acuerdo con la normatividad vigente. Para lo cual se han adelantado procesos de evaluación y mejoramiento.

- CONVENIO SEM - FEXE - EMBAJADA DE CANADÁ: La Alcaldía de Cúcuta, en articulación con la Fundación Empresarios por la Educación y la Embajada de Canadá, se encuentran desarrollando un convenio para la implementación de la propuesta: Fortalecimiento de la Gestión Educativa Territorial en el Municipio de Cúcuta, la cual incluye 3 componentes de trabajo: Eje 1: Análisis territorial desde el observatorio a la gestión educativa, Eje 2: Fortalecimiento de capacidades de Liderazgo Educativo y Eje 3: Fortalecimiento de alianzas público-privadas para la Gestión Territorial.

- Se dio inició al proceso de construcción de la red de investigadores, para ello ha realizado diversas sesiones con los docentes y docentes directivos interesados en participar, así como la planeación de oferta de capacitación en el marco de la red de investigadores de la SEM. En este orden de ideas, la Secretaría de Educación se encuentra realizando grupos focales con los docentes para identificar las estrategias de mejoramiento en resultados pruebas SABER y estrategias de impacto en el mejoramiento de las competencias comunicativas del segundo idioma.

- Se ha realizado un ejercicio diagnóstico sobre el segundo idioma (inglés) de las instituciones educativas para construir estrategias diferenciadas según su nivel de formación. Se realizaron dos grupos focales con docentes de inglés de las instituciones educativas para conocer las principales necesidades y alternativas de solución.

GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EDUCATIVA

Se encuentra en desarrollo el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV 2021 formulado por la SEM Cúcuta, a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN el 25 de febrero de 2021. Mediante el cual se han realizado:

- ➔ 55 Visitas de verificación de protocolos de bioseguridad para la modalidad de alternancia educativa a EE No oficiales.
- ➔ Expedición oficios solicitando el registro del plan de mejoramiento a 79 EE No oficiales clasificados en régimen controlado para iniciar el proceso de visitas de seguimiento y control.
- ➔ Atención a novedades expidiendo 5 resoluciones de modificación del servicio educativo ofrecido y respuestas a recursos de reposición a EE Oficiales.
- ➔ Atención a novedades realizando visitas y expidiendo 13 resoluciones de modificación del servicio educativo ofrecido y respuestas a recursos de reposición a EE No Oficiales.
- ➔ 40 visitas de control normativo a la gestión escolar a IE de ETDH.

- Se han expedido 21 resoluciones de modificación del servicio educativo ofrecido y renovación del registro de programas a IE de ETDH. Se realizó la verificación de la información en el aplicativo EVI que ingresaron las instituciones educativas privadas bajo la jurisdicción de Cúcuta, se realizó la aprobación y notificación de todos los actos administrativos emitidos por el área de Investigación y Desarrollo Pedagógico.

- Se emitieron 303 actos administrativos, en los cuales se establece el Régimen para todas las jornadas de cada una de las instituciones educativas no oficiales, se evidencian en archivo Excel Relación Impresión y Régimen.
- Se realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento en instituciones con Régimen controlado, con el objetivo de cumplir totalmente con el proceso de autoevaluación y promoviendo el mejoramiento en la calidad de los establecimientos educativos privados que en la actual vigencia quedaron en Régimen Controlado, se invitó a las instituciones y dieron las directrices para que puedan corregir los errores presentados en la autoevaluación 2020, y salgan del Régimen Controlado.

- Expedición nuevas licencias de funcionamiento ETDH

RESOLUCIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
00737	15 ABRIL 2020	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA MOTOCAR JS SAS
00738	15 ABRIL 2020	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CENTRO NARIÑO CÚCUTA SAS
1791	25 DE NOVIEMBRE DE 2020	CEA MOVILIDAD CUCUTA SAS
1990	02 DE DICIEMBRE DE 2020	CEA CONDUCE SEGURO SAS

- Registros de programas nuevos: Se realizaron 17 actos administrativos de registros de nuevos programas. 12 registros de renovación de nuevos programas en Entidades de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano. 7 cancelaciones de programas y 2 cancelaciones de licencias de funcionamiento.

PROGRAMA GENERACIÓN 2050

Con el objetivo de garantizar el derechos de acceso a la Educación Superior, se otorgaron recursos para alivia el pago de matrículas de cada estudiante bajo la premisa “todos ponen”; en este sentido la Administración otorga beneficios que van del 50% al 70% de acuerdo a la universidad, y las Instituciones de Educación Superior otorgan desde un 25% hasta un 45% del costo de la matrícula, permitiendo un alivio importante y dejando a los estudiantes con un pago final que no superará el 25% del costo de matrícula por semestre; por ello no es un subsidio únicamente, también se convierte en una valiosa oportunidad de generar proyectos de vida que impulsen el desarrollo de nuestro Municipio con una serie de ventajas presupuestales que le permitan a cada beneficiario entregar todo su

esfuerzo para ser parte de esa generación del cambio y la transformación.

- Por primera vez, se formalizaron **cinco (5) convenios** firmados que permiten generar la compensación del impuesto predial, de estos dos (2) son con Universidades Públicas y tres (3) con Universidades Privada. Los convenios son:
  • Convenio 0852 de 2020 suscrito con la Universidad Francisco de Paula Santander
  • Convenio 1010 de 2020 suscrito con la Universidad de Pamplona
  • Convenio 0429 de 2021 suscrito con la Universidad de Santander
  • Convenio 0428 de 2021 suscrito con la Universidad Libre
  • Convenio 0430 de 2021 suscrito con la Universidad Simón Bolívar
  • Convenio 0431 de 2021 suscrito con la Corporación Universitaria Minuto de Dios
  • Convenio 0432 de 2021 suscrito con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte

Es de resaltar que, iniciada la vigencia 2021 y con el propósito de ampliar la oferta académica en relación a los programas universitarios, así como la oportunidad de estudiar también en otras Universidades, se suscribieron los tres convenios (0428, 0429 y 0430) con universidades privadas a fin de ampliar el programa de subsidios a la educación superior, teniendo como logro importante suscribir por vez primera este tipo de convenios con universidades privadas, puesto que la experiencia hasta el 2020 había sido solo con dos universidades públicas.

Actualmente, el programa “Generación 2050” cuenta entonces con un total de siete (7) convenios suscritos con dos (2) Universidades públicas con las cuales se compensa el impuesto predial y cinco (5) universidades privadas, de las cuales tres (3) compensan impuesto predial y dos (2) se asumen con inversión de recursos propios.

- Subsidio de la matrícula de educación superior de **1.085 estudiantes** atendidos en **83 programas académicos ofertados** entre las 7 universidades con presencia en el territorio, de la siguiente manera:

  • Universidad Francisco de Paula Santander: 576 estudiantes atendidos en 29 programas
  • Universidad de Pamplona: 261 estudiantes atendidos en 23 programas ofertados
  • Universidad Simón Bolívar: 73 estudiantes atendidos en 10 programas ofertados

• Universidad de Santander: 29 estudiantes atendidos en 5 programas ofertados
• Universidad Libre: 56 estudiantes atendidos en 6 programas ofertados
• Corporación Universitaria Minuto de Dios: 22 estudiantes atendidos en 4 programas
• Fundación de Estudios Superiores Comfanorte: 68 estudiantes en 6 programas

- Es de destacar también que la Secretaría de Educación ha diseñado un sistema de seguimiento al estudiante, de manera tal que se pueda acompañar a cada beneficiario en su proceso de formación universitaria, a través de llamadas telefónicas y comunicaciones por correo electrónico, en el cual se pueda mantener un diálogo permanente con cada joven.

PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

- En el marco de la estrategia denominada “fuertemente” la Secretaría de Educación ha destinado un esfuerzo muy importante en trabajar de manera amplia, rigurosa y decidida junto a la juventud rural del municipio; juventud que se encuentra perseguida por el fenómeno de la violencia y el abandono institucional por décadas, expuestos a múltiples riesgos sociales, lo cual ha despertado el más profundo y amplio interés de trabajar con y para sus jóvenes habitantes; por lo anterior, se viene adelantando desde hace un año articulaciones estratégicas y gestiones para las juventudes que habitan el territorio rural de San José de Cúcuta, apostándole a la dinamización, fortalecimiento y formación de la participación y el liderazgo juvenil como apuesta de transformación y cambio social a través de estrategias de educación popular, organizativas y artísticas que permiten explorar y garantizar los derechos de los y las jóvenes desde sus iniciativas colectivas.

- En el año 2021, continuando con el trabajo colaborativo de la mano del Servicio Jesuita para Refugiados, se inició la formulación y planificación de una estrategia de intervención con los nodos de la Red de Jóvenes Rurales de los corregimientos del Palmarito y Banco de Arena. Desde el nueve de febrero del año en curso, se renovó la articulación estratégica de la dupla (SJR – Subsecretaría de Juventud), conversando los intereses a trabajar de cada una de las partes y sobre todo, diseñando una metodología que permita a los y las jóvenes hacer un diagnóstico de su territorio para entrar a fortalecer líneas de acción. Es de reconocer que se trabaja activamente por identificar líderes y lideresas juveniles que

permitan ser enlace en otros lugares del territorio, con el fin de ampliar la apuesta participativa de las juventudes rurales, convirtiéndose en un reto para el año 2021.

- En este sentido, **se han vinculado 60 Jóvenes y Adolescentes** directamente en el 2021, con una incidencia en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena, en articulación con el Servicio Jesuita para Refugiados y la Plataforma Municipal de Juventud. Número de encuentros en terreno: 4, Número de encuentros de equipo articulador: 6 en un tiempo de 3 meses con un plan de proyección a noviembre 2021.

- Se constituyó la **Red Municipal de Personerías y Contralorías Juveniles** en 2020 se crea como una organización estudiantil que articula líderes y lideresas de las instituciones educativas, construye iniciativas conjuntas para impulsar acción social a través de la agenda estudiantil, buscando elevar su incidencia política y capacidad de organización, promoviendo habilidades y capacidades individuales y colectivas, apostando por la construcción de escuelas y colegios como territorios de paz e inclusión, en la defensa de los derechos humanos de las comunidades educativas.

- Se realizó la “Primera Escuela de Gobierno y Liderazgo Escolar para Aspirantes a Personerías y Contralorías Estudiantiles”, siendo este, un espacio de formación amplio que contó con la participación de aspirantes al gobierno escolar de las diversas instituciones educativas oficiales del municipio. Lo anterior, permitió consolidar actualmente una Red de 51 contralorías y 52 personerías estudiantiles.

- En relación al proceso de alternancia educativa, se propuso desde la estrategia fuertemente adelantar “Diálogos de secundaria” como un escenario de encuentro juvenil, de carácter estudiantil que, bajo los principios de conversación horizontal, democracia e intercambio de saberes, ubique a la juventud estudiante del sector oficial en un espacio de diálogo para la elaboración de ideas, iniciativas y opiniones colectivas respecto al esquema de alternancia educativa.

- Asimismo, se participa de gestión interinstitucional para realizar la primera brigada de atención y sensibilización a la comunidad diversa de Cúcuta para atender **80 personas de organizaciones LGTBIQ+** en una oferta de servicio que contempla:
  - Asesoría a jóvenes en materia de salud sexual y VBG
  - Atención médica en consulta externa

- Tamizaje de Infecciones de Trasmisión Sexual
- Métodos de planificación Familiar
- Atención a Infecciones de Trasmisión Sexual
- Servicios de Protección
- Servicios de afiliación y PQR
- Sensibilización sobre VBG
- Sensibilización sobre Salud Sexual y Reproductiva
- Sensibilización e información sobre procesos de hormonización

- Esta brigada se ha propuesto realizar en alianza con CARE internacional, Profamilia, IRC, La casa que abraza – corprodinco, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, AHF Colombia, Instituto Departamental de Salud, Secretaría de Salud, Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander y la Corporación JAC.

FORO JUVENIL

- En desarrollo de la agenda, el 2021 inicia con el estricto cumplimiento de la ley 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018, en el cual se mandata la realización de la "Asamblea de Juventud" del municipio, convocada para el 29 de enero a las 03:00pm mediante plataforma virtual. Dicha asamblea contó en promedio con una participación de 50 jóvenes delegados por organizaciones juveniles del municipio, en el desarrollo de una sesión que contó con socialización de la ley de juventud, socialización acta asamblea ordinaria 21 de diciembre 2020 con que se cierra esa vigencia, presentación de la Junta Ejecutiva de la PMJ, electa mediante democracia y autonomía juvenil, realización de elección de jóvenes a la Comisión de Concertación y Decisión de juventud, la vinculación de nuevas organizaciones a la PMJ y la integración de las comisiones de trabajo, así como las proyecciones al 2021.

- Se está desarrollando la planeación de la segunda versión del foro territorial Cúcuta con la fuerza de la Juventud y la realización de un foro juvenil de carácter estudiantil, que le permita al estudiantado de secundaria acentuar opiniones respecto al esquema de alternancia educativa en el municipio de Cúcuta.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

- Tras lo proyectado en el plan de desarrollo municipal, se trabaja actualmente en una propuesta de convocatoria para el apoyo de proyectos pedagógicos/productivos, para esto, inicialmente se analiza cómo

configurar una iniciativa que beneficie ampliamente a las juventudes del municipio, por lo cual, se propone que esta convocatoria sea dirigida principalmente a las organizaciones juveniles, comprendiendo que la labor ejercida por estas en el municipio constituye un potencial democrático, transformado y pedagógico, de carácter movilizador e incidente en la agenda pública, aportando al desarrollo integral del municipio. La convocatoria tendrá priorizados a los y las jóvenes del área rural, buscando apoyar a organizaciones juveniles del área rural del municipio, buscando disminuir la brecha entre lo urbano y lo rural. Para esta convocatoria, inicialmente se busca plantear cuatro (4) fases que deben atravesar todas las organizaciones o jóvenes que quieren aspirar al apoyo, insistiendo en que esta es una etapa de planeación y aún no se constituye su versión final. I. Fase de inscripción; II. Fase de formación; III. Fase de corrección; IV. Fase de evaluación y selección

PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR

- La Subsecretaría de Juventud desde el mes de enero de 2021 inició con la formulación de una estrategia que dinamice y promocione la empleabilidad y el emprendimiento juvenil teniendo como objetivo crear y fortalecer las oportunidades para el acceso a formación y capacitación, empleos y capital semilla que genere nuevas formas de enfrentar el desempleo en el municipio. Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad juvenil, se comprenden las líneas de acción como aquellas actuaciones que se deben realizar para que se logre, desde diversos ámbitos, establecer diálogos, rutas y espacios de capacitación que aporten a las oportunidades de empleo y emprendimiento. Cada línea de acción a través

  Línea 1 Mesa Municipal de Emprendimiento y Empleabilidad juvenil (MMEEJ)
  Línea 2 Formación y capacitación para la empleabilidad y emprendimiento Juvenil
  Formación para la Empleabilidad
  Formación al emprendimiento
  Línea 3 Ruta de la empleabilidad y el emprendimiento

En este sentido se extendió el formulario de caracterización de emprendimiento joven en el municipio, el cual tuvo un alcance de 1.215 personas inscritas.

GESTIÓN DE ARTICULACIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- En el marco de la articulación institucional entre la Secretaría de Educación Municipal y los diferentes entes de cooperación internacional se resalta el trabajo desde la Mesa de Educación en Emergencia para la Gestión del Riesgo Educativo, un espacio dispuesto para la identificación de necesidades, coordinación de acciones y articulación de la respuesta humanitaria que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

  Como resultado de este proceso se exaltan acciones como: 1) Mapeo de necesidades educativas en el contexto de emergencia; 2) Matriz de necesidades de material educativo; 3) Edificación de presencia de la cooperación internacional en las IE; 4) Índice de intervención WASH de las IE oficiales; 5) Articulación de servicio de transporte y entrega de dotaciones humanitarias; 6) Mesa técnica sobre modelo flexible con enfoque diferencial (Comunidad Yukpa).

  Participantes de la mesa: Consejo Noruego Para Refugiados NRC; Consorcio OCIPI y Capellanía Nacional, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta; Acción Contra El Hambre; Secretaria de Fronteras y Cooperación Internacional, Ocha Norte de Santander; Personería Municipal Cúcuta; Motorrad Angels; CISP; Cruz Roja Norte de Santander; Secretaria de Salud Municipio de San José de Cúcuta; Unicef; Save The Children; Secretaría de Educación; WFP - FO Cúcuta; Acnur; Comité Internacional de Rescate; Intersos; JRS Servicio Jesuita A Refugiados Colombia; Comité Internacional de la Cruz Roja, TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones).

GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Para el cierre del año 2020 se radicaron en el aplicativo SAC V2.0 por los diferentes canales de atención al ciudadano (web. Correos electrónicos, teléfono), un total **24.442 requerimientos**, los cuales se asignaron a las diferentes dependencias para la oportuna respuesta; ocupando los primeros puestos en el Ranking, ante el Ministerio de Educación Nacional. En lo que va corrido del año 2021 y a corte del 31 de mayo se radicaron 11.000 requerimientos, asignados a las diferentes dependencias para una oportuna respuesta. Es de resaltar que se realizó orientación y capacitación a los usuarios en el uso del aplicativo SAC V2 por teléfono, correos electrónicos y web. Se publicó aviso de orientación y se activó el video educativo de ingreso al aplicativo SAC en la página de la Secretaría

de Educación. Asimismo, se realizó capacitación por parte del Ministerio de Educación Nacional a los funcionarios en las diferentes actualizaciones del aplicativo SAC V2.0

POBLACIÓN ATENDIDA

La Secretaria de Educación Municipal atiende una matrícula oficial de 123.819 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los diferentes niveles de educación, según corte de SIMAT a 31 de mayo de 2021, distribuidos así:

- Cobertura educativa de las IE en las modalidades de contratación del servicio educativo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FEMENINO				
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
COL BAS CAMILO DAZA	91	958	826	279	2154
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	65	423	459	190	1137
COL SANTO ANGEL	117	641	532	118	1408
COLEGIO BICENTENARIO	55	336	265	87	743
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	148	742	554	308	1752
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIET	50	298	268	122	738
I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	64	272	218	115	669
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	137	704	566	156	1563
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERR	41	186	163	77	467
TOTAL	**768**	**4560**	**3851**	**1452**	**10631**

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MASCULINO				
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
COL BAS CAMILO DAZA	129	1065	858	264	2316
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	110	555	600	268	1533
COL SANTO ANGEL	54	266	202	40	562
COLEGIO BICENTENARIO	52	333	251	60	696
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	0	0	0	0	0
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIET	60	283	256	94	693
I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	60	333	269	107	769
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	120	850	603	130	1703
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERR	40	205	177	71	493
TOTAL	**625**	**3890**	**3216**	**1034**	**8765**

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

- Cobertura educativa de las IE en oficiales

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL MATRÍCULA
TOTAL	**51.518**	**52.905**	**104.423**

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

- Cobertura educativa de las IE del sector no oficial; existe una matrícula de 33.544 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los diferentes niveles de educación que pueden ir desde pre-jardín hasta 11° grado incluyendo educación por ciclos. Dicha matrícula está distribuida de la siguiente manera:

Etiquetas de fila	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
TOTAL	**16138**	**17406**	**33544**

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

- Para la presente vigencia el Municipio le presta el servicio educativo de forma oficial a 1.560 estudiantes con discapacidad, 294 con talentos excepcionales y 367 con trastornos.

Tipo de discapacidad	Matriculados
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	697
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	290
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	151
DISCAPACIDAD FÍSICA	142
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	97
VISUAL - CEGUERA	47
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	42
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	41
VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	31
#N/A	19
SORDOCEGUERA	3
Total general	**1560**

CAPACIDADES EXCEPCIONALES	Matriculados
TALENTO EXCEPCIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO Y DEPORTE	146
TALENTO EXCEPCIONAL EN ARTES O EN LETRAS	85
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS	22
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	20
#N/A	8
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS NATURALES O BÁSICAS	6
TALENTO EXCEPCIONAL EN LIDERAZGO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	5
TALENTO EXCEPCIONAL EN TECNOLOGÍA	2
Total general	**294**

Trastornos específicos	Matriculados
TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR	173
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD	141
TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR Y POR DÉFICIT DE ATENCIÓN	53
Total general	**367**

- Caracterización población víctima atendida

Hecho victimizante	**Matriculados**
EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	5897
DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	14
HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	186
VÍCTIMAS DE MINAS	220
ACTO TERRORISTA	6
AMENAZA	7
DESAPARICION FORZADA	648
DESPLAZAMIENTO FORZADO	4580
HOMICIDIO	22
VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES	14
ABANDONO O DESPOJO DE TIERRAS	60
TOTAL	11654

- Caracterización población migrante atendida

Actualmente el Municipio reporta una matrícula de 24.019 estudiantes migrantes atendidos en el sector oficial.

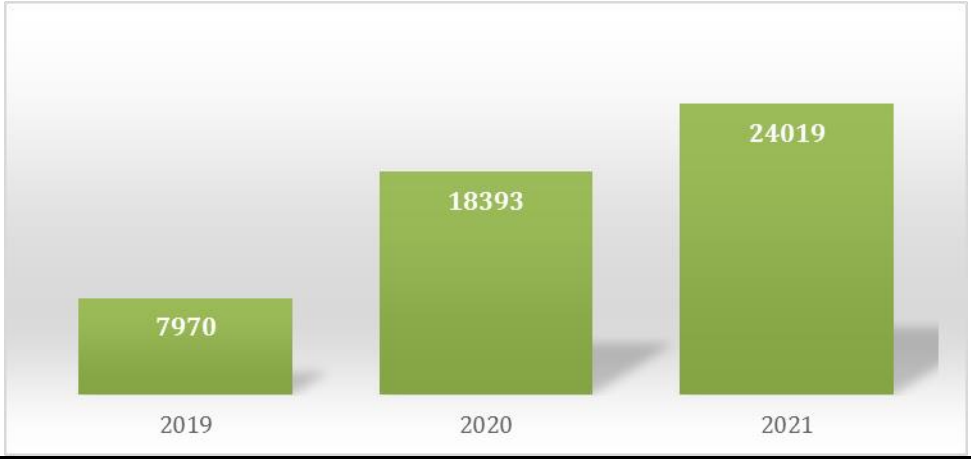

- Caracterización población étnica

Grupo poblacional	Matriculados	Grupo poblacional	Matriculados
ACHAGUA	18	NEGRITUDES	74
AFRODESCENDIENTE	93	NUKAK MAKU	11
AMBALO	1	OCAINA	3
ANDOQUE	1	PAEZ (AUTODENOMINACIÓN NASA)	2
ARHUACO	4	PASTOS	2
BARA	2	PIAPOCO	1
BARI	9	PIRATAPUYO	5
BETOYE (GUAHIBO)	9	RAIZAL	1
BORA	1	SIKUANI(SICUANI)	4
CAMENTSA (KAMSA - KAMENTSA	1	TOTORO	1
CHIMILAS	1	TUKANO	1
EMBERA CHAMI	1	U´WA	1
INGA	31	UITOTOS (HUITOTO- WITOTO)	2
KARAPANA (CARAPANA)	1	WAYUU	28
KICHWA	1	WIWA	1
MACAGUAJE	1	YUKO (YUKPA)	1
MIRAÑA	2	YURI	1
MUINANE	1	ZENU (SENU)	1
MUISCA	2	NONUYA	8
MURUI (MURUI - WITO)	7		
TOTAL		**335**	

- Planta del Sistema General de Participaciones

Directivo Docente	237
Docente de aula	3840
Docente orientador	58
Docente de apoyo	21
Personal administrativo **TOTAL**	409 **4565**

- **Jóvenes**

La Secretaría de Educación adelanta gestiones para el desarrollo de la población de personas que se encuentran entre los 14 y 28 años de edad, por lo cual se

realizó un proceso de identificación de organizaciones juveniles de base, identificando 85 organizaciones formales, no formales e informales de las juventudes.

La población joven en San José de Cúcuta corresponde a 202.163 personas jóvenes, lo que equivale a un 26,01% del total del Municipio, representada por 102.005 hombres y 100.158 mujeres según la proyección del DANE para 2020.

En este sentido es de resaltar que se contó con la participación de 109 en las Asambleas de juventud. 35.200 personas dando reproducciones en el marco de la semana juventud 2020. 180 inscritos en el foro territorial Cúcuta con la fuerza de la juventud con un alcance de 9.300 reproducciones. Modelo ONU con participación de 47 líderes estudiantiles. Articulación con la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, del Ministerio del Interior con 133 jóvenes capacitados. 30 jóvenes formados en comunicación bajo articulación con la fundación brisas del pamplonita. 60 jóvenes atendidos en la zona rural: corregimientos de Palmarito y Banco de Arena.

Por otra parte es de resaltar que en 2021, se atiende en el programa Generación 2050 con 1.085 estudiantes atendidos en 83 programas académicos ofertados entre las 7 universidades con presencia en el territorio, de la siguiente manera:
• Universidad Francisco de Paula Santander: 576 estudiantes atendidos en 29 programas
• Universidad de Pamplona: 261 estudiantes atendidos en 23 programas ofertados
• Universidad Simón Bolívar: 73 estudiantes atendidos en 10 programas ofertados
• Universidad de Santander: 29 estudiantes atendidos en 5 programas ofertados
• Universidad Libre: 56 estudiantes atendidos en 6 programas ofertados
• Corporación Universitaria Minuto de Dios: 22 estudiantes atendidos en 4 programas
• Fundación de Estudios Superiores Comfanorte: 68 estudiantes en 6 programas

Actualmente se cuenta con una Red de Estudiantes conformada por 51 contralorías y 52 personerías estudiantiles. Se extendió el formulario de caracterización de emprendimiento joven en el municipio, el cual tuvo un alcance de 1.215 personas inscritas. 60 jóvenes rurales atendidos en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena. 20 personas atendidas en Estrategia de prevención y protección para la atención integral de adolescentes y jóvenes en riesgo de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual.

RELACIONAMIENTO CON EL CONCEJO MUNICIPAL

Se realizó la presentación ante la comisión de presupuesto sobre la Planeación y uso de los recursos del SGP reincorporado mediante CONPES de la vigencia 2020.

Se realizó la primera mesa consultora de juventud liderada por el Alcalde, con el fin de atender a las juventudes y ampliar los canales de diálogo, posibilitando encuentros con las juventudes. Allí se construye la estrategia "Juventud y Territorio" encuentros para avanzar. En dicha mesa participó el concejal Edward Varón y, a partir de allí, se han tenido dos reuniones para coordinar la iniciativa.

Se ha atendido la iniciativa del concejal Víctor Caicedo, sobre la cátedra animal y se estructura de la mano del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Educación, una cartilla pedagógica para trabajar con las Instituciones Educativas

GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES DE ORDEN DEPARTAMENTAL

- Se ha efectuado articulación con la Secretaría de Educación Departamental en la firma y puesta en marcha de convenios interadministrativos que han permitido el traslado de docentes del Municipio de Cúcuta hacia otros municipios de Norte de Santander.

- Articulación con Secretaría de Salud e IDS para dar inicio a Etapa 3 de Fase 1 Proceso de vacunación Frente a Covid 19.

- En articulación con otros entes departamentales, se participó en el Comité Departamental al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA, donde a través de la proyección elaborada por la subsecretaría de juventud, equipo de calidad educativa y equipo de población vulnerable de la secretaría de educación, se presentó plan de acción 2020 -2021 para el desarrollo programático en articulación con las demás instituciones; en el que además se expuso los logros obtenidos en torno a la contratación de siete (7) docentes que atienden a los 178 estudiantes que hacen parte de este sistema. En este plan de acción también se presentó la estrategia pedagógica que permitió que estos estudiantes cuentan actualmente con un servicio educativo ajustado a sus contextos y necesidades.

- En delegación por el Alcalde, se asiste al Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA, del cual se eligió al subsecretario de juventud

como responsable de la línea de gestión y articulación, interinstitucional, intersectorial e intersistémica.

- En atención a las jornadas de movilización juvenil en el municipio, se ha tenido articulación con la Secretaría Departamental de Desarrollo Social, quien atiende la población joven del departamento.

- Se participó el 13 de mayo en un encuentro promovido por la Gobernación de Norte de Santander en la Quinta Teresa, con integrantes de las Plataformas de Juventud (instancias de participación emanadas de la ley de juventud) y algunos jóvenes del área metropolitana. Allí se concluyó por parte de las juventudes asistentes que, querían tener escenarios de encuentro, una vez ellos y ellas hayan organizado su documento de iniciativas y delegación oficial de vocerías, para llegar a otros encuentros con actores institucionales.

- Se asistió en cabeza del Alcalde Jairo Yáñez, el día sábado 29 de mayo, al encuentro departamental de juventudes, donde se escuchó las delegaciones de jóvenes respecto a sus iniciativas e intereses.

GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL	
Contraloría General de la República:	Articulación con la Secretaría de Educación, estableciendo trabajo con la Subsecretaría desarrollo de la Juventud, a fin de potenciar el trabajo que se adelantó en la conformación de la Red Municipal de Personerías y Contralorías Estudiantiles de Cúcuta, en el marco de la estrategia de “Marketing Social” que pretende acompañar y fortalecer los liderazgos de contralores y contraloras estudiantiles en el municipio. En atención al proceso impulsado desde la Subsecretaría de Juventud con la Red, se acuerda desarrollar la estrategia no solo con contralorías estudiantiles, sino también con personerías estudiantiles y liderazgos que hoy aspiran a ocupar dichas funciones para vincular de esa manera el total de 62 Instituciones Educativas.
Ministerio de Educación	Postulación y oferta de vacancias (Sistema Maestro)

Nacional:	Estudio de Planta Docente Formulación y Validación Plan de Acción Bienestar Laboral Articulación con la dirección del programa Generación E, para buscar mecanismos que permitan optimizar esfuerzos administrativos y financieros, pudiendo armonizar junto al programa de subsidios Generación 2050 de la Alcaldía de Cúcuta.
Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Formación para la Actualización y registro de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en la Plataforma SIGEP
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Apoyo en las actividades para las respectivas solicitudes de los Certificados de Tiempos Laborados CETIL.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

.

Bolsa de productos	1 Contrato por la bolsa mercantil de productos (PAE 2021)
Contratación directa	1. Se han realizado 6 contrataciones directas con confesiones religiosas para prestación de servicios educativos (ANEXO 1) 2. Se han celebrado 69 órdenes de prestación de servicios. (ANEXO 2) 3. Se han celebrado 5 convenios de asociación. (ANEXO 3)
Colombia Compra Eficiente - Acuerdo Marco de Precios	Se celebraron 5 órdenes de compra en el catálogo de instrumentos de agregación de emergencia AEcovid-19. Objeto: Adquisición de elementos y acciones de bioseguridad para las instituciones educativas oficiales (recursos FOME).

No. Orden de Compra	Proveedor
64710	BON SANTE SAS
64713	PAPER BOX SP SAS
64715	SUQUIN SAS
64719	SOLOASEO CAFETERIA

	DISTRIBUCIONES 64854 — CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA
Contratación de mínima cuantía, reglamentada mediante el Decreto 2516 de 2011.	0 contratos
Concurso de méritos	0 contratos

REVISIÓN DE DEMANDAS CONTRA EL MUNICIPIO
NO APLICA

LOGROS ALCANZADOS

- En el año 2021 Cúcuta registra su **matrícula oficial más alta** de los últimos años con 123.819 estudiantes matriculados. A diferencia de otras ETC (Entidad Territorial Certificada) a nivel nacional, la ETC Cúcuta no presentó niveles de deserción altos, por el contrario, se dieron aumentos de la matrícula oficial.

- A la fecha **114 Instituciones Educativas** se encuentran brindando el servicio educativo bajo el **esquema de alternancia**, de las cuales 5 corresponden al Sector Oficial y 109 al Sector No oficial.

- **Dotación al 100% de los establecimientos educativos** en implementos para la adopción de **protocolos de bioseguridad** bajo el esquema de la alternancia educativa.

- **POR PRIMERA VEZ**, se logró **ampliar la cobertura del programa de alimentación escolar con 8006 nuevos cupos**, para atender a un total de 66.027 estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio.

- Se cubre el **100% de los estudiantes de la zona rural** con el Programa de Alimentación Escolar **(PAE)** en la ciudad de Cúcuta.

- **POR PRIMERA VEZ**, se garantiza el **PAE a los estudiantes migrantes que viven en venezuela, desde el inicio del programa** (desde primera entrega) a través de la gestión de la Secretaría de Educación se habilitó el corredor humanitario para llevar el PAE al CENAF del puente Francisco de Paula Santander.

- **POR PRIMERA VEZ**, se está diseñando una estrategia de **atención educativa étnica** para la inclusión de la **población YUKPA** al sistema educativo.

- La Secretaria de Educación Municipal, **lidera a nivel Nacional** la estrategia multigrado de atención educativa para **jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal**.

- **POR PRIMERA VEZ**, y en aras de impulsar la participación y formación de liderazgos estudiantiles, se realiza la "**Escuela de Gobierno y Liderazgo Escolar para Aspirantes a Personerías y Contralorías Estudiantiles**", siendo este, un espacio de formación amplio que contó con la participación de aspirantes al gobierno escolar de las diversas instituciones educativas oficiales del municipio.

- **POR PRIMERA VEZ,** la Administración Municipal firmó **05 convenios** con las Universidades Privadas de la ciudad para el fomento de la educación superior de jóvenes de la ciudad. Adicionalmente, se presentó oferta de 87 programas académicos para los jóvenes del municipio.

- Se realizó el nombramiento de **94 docentes a través del Sistema Maestro**, el cual es el nuevo mecanismo de provisión transitoria de vacantes definitivas docentes para el ingreso al servicio educativo oficial, teniendo en cuenta como fundamento principal el mérito de los aspirantes.

- Con el objetivo de mejorar la infraestructura educativa, se firmó **convenio** entre la Secretaría de Infraestructura y el Área Metropolitana de Cúcuta para la **mejora de baterías sanitarias e infraestructura educativa de 21**

sedes de la ciudad.

- Se selló **alianza con la Embajada de Canadá, la Fundación Empresarios por la Educación y la Alcaldía de Cúcuta** para fortalecer las capacidades técnicas, de uso de la información y redes de directivos docentes de la ciudad de Cúcuta.

PRESUPUESTO EJECUTADO

COMPONENTE PDM	PROGRAMA PDM	COD. BPIN	PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.1 Juventud participativa: gestión del Conocimiento e innovación Social	2020540 010076	Apoyo para la Atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de San José de Cúcuta	$116.898.164	$0	El proyecto tuvo una reincorporación de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP.
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.1 Juventud participativa: gestión del Conocimiento e innovación Social	2020540 010167	Consolidación de la mesa de emprendimiento y empleabilidad juvenil en el municipio de San José de Cúcuta	$60.000.000	$0	La fuente de financiación es SGP libre inversión, lo cual según concepto del subsecretario financiero manifestó que dicha inversión solo se podría ejecutar con dotación, lo cual contraría la necesidad para la ejecución del proyecto. Estamos a la espera de concepto técnico de la Secretaría de Hacienda para constatar en qué se podría invertir el recurso o es necesario realizar un traslado de fuentes para ejecutar
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.1 Juventud participativa: gestión del Conocimiento e innovación Social	2020540 010187	Desarrollo del programa juventud en el municipio de San José de Cúcuta	$190.000.000	$0	La fuente de financiación es SGP libre inversión, lo cual según concepto del subsecretario financiero manifestó que dicha inversión solo se podría ejecutar con dotación, lo cual contraría una parte de la necesidad para la ejecución del proyecto. Estamos a la espera de concepto técnico de la Secretaría de Hacienda para constatar en qué se podría invertir el recurso o es necesario realizar un traslado de fuentes. También es preciso destacar que, el proceso de formación a jóvenes y postulación de proyectos se dará durante el año, el apoyo será otorgado entre octubre y diciembre, de manera tal que aún no se requiere la inversión. El proyecto está por ajustarse en el SUIFP y SIEP en la Oficina de Planeación Municipal, debido a un reciente traslado de fuentes.
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.2 Generación 2050	2020540 010188	Apoyo al servicio de fomento para el acceso a la educación superior en el municipio de San José de Cúcuta	$2.000.000.000	$1.077.000.000	En ejecución
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010122	Apoyo para la operación de los establecimientos educativos en el municipio de san José de Cúcuta Norte de Santander	$449.755.747.109	$142.964.602.306	Es necesario acotar que este proyecto el pago de nómina de la planta SGP la cual se ejecuta a cabalidad, sin demora y de forma pertinente finalizado cada mes, salvaguardando la estabilidad de la planta educativa viabilizada por el MEN, conforme a los pagos mensualizados que establece la norma.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010069	Desarrollo del programa bienestar social personal administrativo, docente y directivo docente en el	$70.000.000	$0	Acorde a lineamientos del MEN, la estructuración del plan de acción de bienestar laboral requirió el diseño y aplicación de un instrumento de caracterización a la planta educativa adscrita a la SEM, seguidamente fue necesario hacer validación con comité de bienestar

			municipio de San José de Cúcuta			laboral. Es importante resaltar que el plan de acción se ha ejecutado desde el mes de enero. No obstante, se han priorizado algunas actividades que requieren de recursos económicos y son directrices del MEN, y por lo cual, su elección está sujeta a las fechas acotadas de obligatorio cumplimiento por el MEN. En este orden de ideas, estas actividades se contemplan provisionalmente para los meses de septiembre a principios de Diciembre del año 2021.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010121	Dotación de aulas de educación media técnica en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	$450.000.000	$0	Este proyecto cuenta con la caracterización de las Instituciones de Educación Media, se está ajustando el documento técnico de la necesidad a contratar con el fin de mejorar las características de los equipos que se encuentran allí.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010160	Apoyo a proyectos pedagógicos productivos del sector rural en el municipio de San José de Cúcuta	$30.000.000	$0	Este proyecto no ha iniciado ejecución porque inicialmente se requería la caracterización de Instituciones de Educación de Media Técnica, insumo base para definir las estrategias vocacionales.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010276	Apoyo a los procesos misionales inherentes a actividades administrativas y operativas del sector educación en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	$1.330.787.409	$731.599.999	Actualmente el proyecto está siendo actualizado debido a una reincorporación de recursos
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010282	Fortalecimiento de la gratuidad educativa en el municipio de san José de Cúcuta Norte de Santander	$8.007.505.227	$0	Hacen parte de recursos sin situación de fondos
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010295	Apoyo a la contratación de personal administrativo para Instituciones Educativas oficiales del municipio de san José de Cúcuta Norte de Santander	$2.499.925.900	$0	La Subsecretaria Desarrollo del Talento Humano Educativo se encuentra estructurando desde el mes de marzo el estudio técnico de planta administrativa, el cual ha exigido el cruce de información con otras áreas de trabajo para contrastar volumen de matrícula, capacidad instalada (área) y dificultades de recursos físicos de las instituciones. Asimismo, ha exigido la comunicación con cada directivo docente para cotejar situaciones de limitaciones laborales por parte de funcionarios y asignación de funciones internas. Lo anterior, con la finalidad de obtener información certera que evidencie la necesidad real actual de cada institución educativa. Este estudio ya se encuentra en fase final de construcción para consolidar documento técnico de necesidad requerido para trazar contratación.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010161	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales en el municipio de San José de Cúcuta	$50.000.000	$0	Se realizó una pre caracterización de la población étnica, para dar inicio al proceso de contratación.

5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010170	Fortalecimiento del servicio de inspección vigilancia y control del sector educativo en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	$280.000.000	$157.550.000	Este proyecto se encuentra en fase de ejecución.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010026	Adquisición de dispositivos tecnológicos, suministros para equipos de cómputo, licencias de uso para paquete office, licencia de usos de programas antivirus en el municipio de Cúcuta	$45.000.000	$0	Al iniciar la vigencia hubo sobrecostos en los equipos de cómputo, insumos y demás material tecnológico, derivado por la pandemia. En estos momentos ya se está diligenciando los formatos para la solicitud del CDP
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010027	Apoyo al soporte técnico de procesamiento y reportes de nómina personal SGP en el municipio de Cúcuta	$70.000.000	$0	El proyecto se encuentra en etapa pre- contractual. Dado que este proyecto se encontraba inmerso en una MGA general fue necesario hacer una modificación del mismo en el mes de marzo, siendo solicitado el CDP en el mes de abril pero pese a inconvenientes en la actualización presupuestal se obtiene en el mes de mayo. Ya fueron efectuados estudios previos, de los cuales actualmente se encuentran en ajustes finales para contar con aval final del comité de contratación de Secretaría Privada y proseguir la ejecución contractual.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010028	Aportes para el pago de los servicios públicos en instituciones educativas del municipio de Cúcuta	$3.582.358.341	$288.253.375	En ejecución
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010029	Administración de arrendamientos sedes instituciones educativas en el municipio de Cúcuta	$1.060.000.000	$0	La necesidad se encontraba sujeta al retorno gradual a las aulas; está en proceso precontractual.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010031	Apoyo a la Salud ocupacional personal administrativo de planta SGP en el municipio de Cúcuta	$20.000.000	$20.000.000	Este proyecto contempla la realización de exámenes periódicos ocupacionales al personal administrativo del SGP adscrito a instituciones educativas oficiales del municipio. No obstante, este proyecto se ha ejecutado y/o debería ejecutarse en sinergia con El área de Talento Humano de la Alcaldía Municipal (Oficina Seguridad en el Trabajo) dado que el ente es normativamente el empleador de esta planta y el rubro actual estipulado no suple la necesidad para la realización de exámenes periódicos ocupacionales de los 409 administrativos SGP viabilizados por el MEN. Por ello, La Subsecretaria Desarrollo del Talento Humano Educativo a través del área de salud ocupacional ha realizado de manera formal solicitud y reiteración al área de Talento Humano de la Alcaldía Municipal (Oficina Seguridad en el Trabajo) para dar ejecución a este proyecto.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010022	Desarrollo del programa transporte de corredor humanitario para garantizar la permanencia	$1.090.000.000	$0	Se encuentra en proceso de definición de la necesidad dado que se encuentra sujeto al retorno gradual a las aulas bajo el esquema de alternancia o presencialidad completa

			escolar en el municipio Cúcuta			
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010038	Desarrollo del programa transporte escolar urbano y rural en el municipio de Cúcuta	$2.600.000.000	$0	Se encuentra en proceso de definición de la necesidad dado que se encuentra sujeto al retorno gradual a las aulas bajo el esquema de alternancia o presencialidad completa
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540 010040	Apoyo al pago de Riesgos Laborales a Estudiantes de Media Técnica en el municipio de Cúcuta	$180.000.000	$0	La Subsecretaria Desarrollo del Talento Humano Educativo a través del área de salud ocupacional realizó a inicio del año académico 2021 solicitud formal a cada directivo docente de las instituciones educativas que ofertan programas de Media Técnica bajo la modalidad de convenio con el SENA. Sin embargo, de 50 instituciones educativas sólo 26 dieron respuesta asertiva. Por ende, acotando la celeridad y eficacia del proceso por parte de la SEM, fue solicitada esta información a la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico como despacho responsable de validar y hacer seguimiento a las medias técnicas; información con la cual se cuenta a la fecha, denotando 4765 estudiantes del grado undécimo que deben percibir apoyo al pago de Riesgos Laborales conforme al Decreto 055 de 2015. Dada la relevancia del proceso se ha indagado de manera permanente con el área financiera y de contratación, la viabilidad para ejecutar el rubro proyectado. A la fecha ha sido notificado que se cuenta con el CDP para ejecución de este proyecto y teniendo claridad del número de estudiantes amparadas normativamente para el pago de Riesgo Laboral Nivel Uno (Valor Promedio de Riesgo Nivel 1 $ 5,300) es posible proceder a dar ejecución del mismo en el mes de Julio del año en curso. Siendo importante resaltar que debe cobijarse a cabalidad los meses que conforman el segundo semestre académico (Julio a Noviembre).
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010177	Desarrollo del programa de alimentación escolar en el municipio de San José de Cúcuta	$27.880.668.518	$18.778.078.800	Se está ejecutando actualmente
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540 010163	Servicio al acceso a la educación preescolar para niños y niñas en el municipio de San José de Cúcuta	$50.000.000	$15.500.000,00	El Ministerio de Educación Nacional se encuentra acompañando la estrategia de atención integral de la primera infancia. Lo cual establecerá los lineamientos que permitirán finalizar la ejecución del recurso.
5. Todos al Colegio	5.2 Manos a la obra	2020540 010082	Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta	$3.374.187.672	$0	El proyecto tuvo una modificación de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP. Los recursos fueron asignados a infraestructura para su posterior contratación.
5. Todos al Colegio	5.2 Manos a la obra	2020540 010176	Dotación de menaje y equipos de cocina de las instituciones educativas en	$200.000.000	$0	Hasta el 02 de junio se contó con la ampliación de horizonte a la vigencia 2021, razón por la cual no se le podía dar cumplimiento a la ejecución del proyecto.

			el municipio de San José de Cúcuta			
5. Todos al Colegio	5.2 Manos a la obra	2020540 010321	Adquisición de elementos y acciones para garantizar la bioseguridad para las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta	$4.214.534.389	$446.321.132	Se está ejecutando actualmente
5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2020540 010065	Apoyo a programas para población víctima del conflicto en el municipio de San José de Cúcuta	$40.000.000	$0	El proyecto tuvo un traslado de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP.
5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2020540 010168	Asistencia y atención de estudiantes migrantes que permanecen en el sistema educativo en el municipio de San José de Cúcuta	$50.000.000	$31.350.000	Se está definiendo la necesidad acorde al proceso de acompañamiento desarrollado a la fecha
5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2020540 010169	Asistencia y atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad en el municipio de San José de Cúcuta	$739.405.911	$234.150.000	Está en proceso la definición de estudios previos para la adquisición de herramientas para la población con discapacidad
5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2021540 010049	Asistencia y atención educativa de infancia y adolescencia con capacidades excepcionales en el municipio de Cúcuta	$147.207.255	$0	Se tiene prevista la adquisición de herramientas didácticas para potenciar las capacidades excepcionales de los estudiantes.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540 010171	Fortalecimiento y consolidación de redes de docentes y directivos para capacitación investigación y el intercambio de conocimientos y experiencias en el municipio de San José de Cúcuta	$10.000.000	$0	La ejecución de este proyecto se ha demorado porque se encuentra en construcción la red de docentes investigadores (convocatoria, definición de líneas de investigación, grupos focales, entre otras) y las actividades inmersas en este proyecto.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540 010066	Desarrollo de foros y eventos educativos en el municipio de San José de Cúcuta	$40.000.000	$0	Este proyecto no se ha ejecutado debido a que no se contaba con el soporte de ampliación de vigencia (ficha EBI) que emite el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540 010067	Desarrollo de planes de mejoramiento de la calidad (educación rural escuela nueva) en el municipio de San José de Cúcuta	$30.000.000	$0	Este proyecto no se ha ejecutado debido a que no se contaba con el soporte de ampliación de vigencia (ficha EBI) que emite el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540 010070	Dotación de los funcionarios del sector Educación de acuerdo a la Ley 70 de 1988 en el municipio de San José de Cúcuta	$100.000.000	$0	Conforme a lo establecido a la Ley de 7070 de 1988 y el Decreto reglamentario 1978 de 1988, la dotación deben recibirla aquellos funcionarios que devenguen una asignación básica mensual inferior a 2 SSMVL. Actualmente (a corte de 03 de Junio del 2021) el sistema humano de la planta educativa evidencia 60 funcionarios con esta asignación salarial. Sin embargo, esta cifra está sujeta a variación por el Decreto de Salarios a expedir por el DAFP para el año 2021, para el personal del decreto 1278 y 2270 que actualmente se encuentra adscrito a la SEM. Lo estipulado en este decreto delimita los cambios salariales de los funcionarios y por ende el ajuste a la nómina de retroactividad de salarios. De esta manera, para el uso eficiente del recurso y en cumplimiento de la normatividad, es conveniente y necesario esperar la publicación del Decreto de Salarios del DAFP (que usualmente se publica a finales de Junio) para proceder a delimitar nuevamente la población objeto de este contrato y por ende ejecutar presupuestalmente el mismo.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2021540 010033	Capacitación a docentes y directivos docentes en el municipio de Cúcuta	$20.000.000	$20.000.000	Actualmente se encuentra en curso la identificación de necesidades de capacitación de docentes y directivos, insumo base para generar la oferta de capacitación.
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.1 Aprendizaje con sentido	2021540 010042	Fortalecimiento y acompañamiento en la implementación de los proyectos ambientales (PRAE) de las instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta	$50.000.000	$0	Se cuenta la propuesta definida; está en fase precontractual
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.1 Aprendizaje con sentido	2021540 010071	Implementación de programas de desarrollo de capacidades de lectura en Instituciones educativas del municipio de Cúcuta	$100.000.000	$0	Se cuenta la propuesta definida
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.1 Aprendizaje con sentido	2021540 010072	Desarrollo de estrategias para mejorar los resultados de las pruebas saber en las instituciones educativas del municipio de Cúcuta	$100.000.000	$0	La ejecución del proyecto se ha demorado por el análisis por categorías y estrategias para aplicar según resultados de pruebas SABER.
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.1 Aprendizaje con sentido	2020540 010164	Fortalecimiento y acompañamiento en la implementación de buenas prácticas para los hábitos de alimentación saludable en el municipio de San José de Cúcuta	$50.000.000	$0	ACTUALMENTE SE ESTÁ REALIZANDO LA IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MÁS ASERTIVA E INCLUYENTE QUE DE IMPACTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, TODA VEZ QUE SE TIENE A LA ESPERA DE LA ALTERNANCIA.
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y	6.2 Innovando para aprender	2020540 010166	Apoyo a la articulación entre la educación media y el sector productivo en el municipio de San José de	$200.000.000	$72.100.000	Este proyecto se encuentra en fase de ejecución

competitividad			Cúcuta			
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad 6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.2 Innovando para aprender 6.2 Innovando para aprender	2020540010172 2020540010027	Fortalecimiento en competencias comunicativas en un segundo idioma de las Instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta Desarrollo y ejecución proyecto de conectividad instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta	$600.000.000 $3.854.720.260	$0 $0	Actualmente se encuentra en levantamiento de los siguientes insumos para realizar el diseño del documento técnico de la necesidad a contratar: Identificación de referentes Internacionales, Nacionales y Locales en competencias comunicativas del segundo idioma. Análisis de Pruebas SABER en competencia de inglés según categorías por Colegios. Identificación de experiencias significativas del inglés en Cúcuta. Realización de grupos focales con expertos en competencias comunicativas del segundo idioma. El proyecto tuvo una reincorporación de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP. La estructuración de las características técnicas está siendo relocalizada por la oficina TIC.
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.2 Innovando para aprender	2020540010162	Desarrollo de contenidos educativos (audiovisuales) para la familia y comunidad educativa en el municipio de San José de Cúcuta	$50.000.000	$10.000.000,00	Este proyecto se encuentra en su fase de ejecución.

ANEXO CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Nº DE CONT.	CONTRATISTA	OBJETO
O021	INSPECTORÍA MEDELLÍN COMUNIDAD HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA Y/O CARMEN LUCRECIA URIBE DUQUE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN **EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA** PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O029	CONGREGACIÓN DE HERMANAS DEL ÁNGEL DE LA GUARDA Y/O YEIMY TATIANA SARMIENTO MAYORGA	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO **INSTITUCIÓN SANTO ÁNGEL** PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015

O040	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA Y/O RAFAEL ANDRES LASSO CASTEBLANCO	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO I**NSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO** PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O039	CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANA Y/O DIEGO JOSE DIAZ DIAZ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA **SAGRADO CORAZON DE JESUS** PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O077	CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA CAMINA CONMIGO Y/O JAVIER ALFONSO LAZARO GONZALEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO I**NSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA** PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O038	UNIÓN TEMPORAL JBS AMACLARET Y/O FRANCESCO BORTIGNON	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA **COLEGIO BÁSICO CAMILO DAZA,** PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015